

SESIÓN ORDINARIA N°30-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N°30-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 02 de octubre 2024, a la 09:00 a.m., de manera presencial y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Presente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Presente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Ausente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; José Carlos Ruiz Asesor de Incidencia Política; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

Además de contó con la participación de personeros del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), los señores Mauricio Vargas Director Académico y Gaudy Calvo Secretaria Técnica.

SESIÓN ORDINARIA N°30-2024 MIRÉCOLES, 02 DE OCTUBRE DE 2024, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. Aprobación de las actas**
Sesión Extraordinaria 28-2024
Sesión Ordinaria 29-2024
- 3. Correspondencia**
- 4. Informe de Presidencia**
- 5. Informe de Dirección Ejecutiva**
 - Presentación de Avances del Proyecto mUEve
 - Incidencia Política
Respuesta a Acuerdo 161-2024
Proyectos de Ley N°24440 y N°24343
 - Propuesta de Trabajo ICAP-UNGL, Desarrollo de capacidades para gobiernos locales
- 6. Informe de Directores**
Comisión de Análisis de Dietas del Consejo Directivo
- 7. Asuntos Varios**



ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Carlos Armando Martínez: Muy buenos días, compañeros y compañeras. Bienvenidos a la sesión ordinaria N°29-2024 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. A ser las 9:14 abrimos la sesión, habiendo comprobado el quorum. A continuación, les presento la agenda. Ustedes la tienen, el orden del día Comprobación de quórum, Aprobación de las actas, Sesión extraordinaria 28-2024 Sesión ordinaria 29-2024, Correspondencia, Informe de Presidencia, Informe de Dirección Ejecutiva, presentación de avances del proyecto mUEve Incidencia Política, respuesta a acuerdo 161-2024, proyectos de ley N°24440 y N°24343, propuesta de trabajo ICAP Unión Nacional de Gobierno, Desarrollo de Capacidades para Gobiernos Locales, Informe de Directores, Comisión de Análisis de Dietas del Consejo Directivo, Asuntos Varios. Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, la aprobamos. Y a continuación, ya llegó la señora presidenta para que continúe entonces.

Acuerdo 187-2024

Se acuerda: aprobar el orden del día. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Buenos días. ¿Ya está la comprobación de quórum y la aprobación de la...? Ok, este hagamos una oración, si algún compañero desea hacerla o compañera. Adelante, compañera.

Beatriz Mora: Buenos días, compañeras y compañeros. Indistintamente del credo que profesemos, los que deseen persignarse pueden hacerlo en nombre del Padre, el Hijo, del Espíritu Santo, Amén. En esta mañana, señor, te presentamos esta sesión ordinaria de la UNGL, para que seas tú el guía y el proveedor de todo lo que necesitemos a nivel de todos los cantones del país. En tus manos encomiendo esta sesión de trabajo y sobre todo encomiendo a las familias a las cuales nosotros debemos y estamos ahí para servir. Agradecemos infinitamente la bendición de permitirnos estar hoy presentes un día más en esta sesión y que nos lleves de regreso con bien a cada una de nuestras comunidades. Esto te lo pedimos y en el nombre de tu hijo Jesucristo, Amén.

Patricia Porras: Bueno, saludar al compañero de Golfito. Bienvenido. Qué gusto tenerlo hoy en esta sesión. Bueno, a todos los compañeros de todas las zonas, verdad, pero este hacía rato que no lo teníamos acá por San José. Bienvenido don Freiner.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Patricia Porras: Bueno, continuamos con el siguiente punto de la agenda, la aprobación de las actas de la sesión extraordinaria 28-2024 y de la sesión ordinaria 29-2024. Si todos están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme. Gracias. Aprobado.

Acuerdo 188-2024

Se acuerda: aprobar las actas de la Sesión Extraordinaria 28-2024 y la Sesión Ordinaria 29-2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO III

Correspondencia

Patricia Porras: El siguiente punto correspondencia, doña Tamara.

Tamara Bolaños: Señora presidenta, no contamos con correspondencia para el día de hoy.

ARTÍCULO IV

Informe de la Presidencia

Patricia Porras: Muchas gracias. El siguiente punto informe la presidencia. Hay un punto que quería hablarles, que más adelante se va a tomar un acuerdo, pero sí quisiera hablar del tema, porque ayer hablando con el señor diputado, don Gilberth Jiménez, me habló acerca de un perfilado que el señor ministro, don Mauricio Batalla le comentó, de que hay un perfilado para todas las municipalidades, esos lo están entregando lo único que se solicita es que las municipalidades lleven las vagonetas y al MOPT y que digamos, se ocupan emulsión, que él recomienda eso se haga por medio del RECOPE, verdad la solicitud. Ahora más adelante se va a hablar más del tema y van a escuchar el acuerdo para conocimiento de todos ustedes en el siguiente punto, informe de la dirección ejecutiva.

ARTÍCULO V

Informe de Dirección Ejecutiva

Patricia Porras: Como primer punto, la presentación de los avances del proyecto mueve de incidencia política en respuesta a los acuerdos y proyectos y propuesta del trabajo de ICAP Unión Nacional de Gobiernos Locales. Le solicito a Tamara.

Tamara Bolaños: Voy a pasar a los compañeros del proyecto para que procedan con la presentación de los avances.

a. Presentación de Avances del Proyecto mUEve

Paola González: Bueno, buenos días a todos, buenos días a todos, señora presidenta, con su autorización voy a presentarles, bueno, a mis compañeros del proyecto mUEve, yo creo que ya en una sesión tuvieron el placer de conocerlos, Eida Arce, quien es la coordinadora del proyecto, y Raúl Jiménez, quien es el que es el encargado de gestionar todo el modelo de gobernanza que el proyecto tiene que entregar como producto. Antes de darle las palabras a ellos, ya en una sesión anterior les presentamos que era mUEve, verdad, pero rápidamente sabemos que es un proyecto de €5 millones, aproximadamente el 5% es contrapartida que pone la Unión de Gobiernos Locales con horas de los profesionales en planilla. Es un proyecto que está en 15 municipalidades que están en el área del Tren Metropolitano. Y, en esta presentación es básicamente para darles a conocer a ustedes los avances que se han tenido, tanto en las obras demostrativas, que ya hay dos que están por concluir, ya las vamos a ver, y que estamos próximos a inaugurar, que se les va a extender la invitación a todos ustedes como junta directiva para que nos acompañen a estas dos inauguraciones y los avances que hemos tenido en el modelo de gobernanza. Entonces, Presidenta con su venia le doy la palabra a Eida para que termine.

Eida Arce: Bueno, muy buenos días a todos y todas, un placer estar otra vez con ustedes. Bueno, un poco lo que Pao ya había mencionado y un recordatorio de que este proceso es una cooperación triangular entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales, BNG en Países Bajos, que es una asociación municipalista y Fomento San Sebastián, que es una empresa pública del municipio de San Sebastián en el país Vasco. Terminamos el proyecto, si Dios lo permite, el próximo 5, 6 de julio del 2025, eso quiere decir que estamos en el último año de ejecución, que tenemos que completar las obras y completar los procesos administrativos para hacer el cierre en este año que nos queda. Vamos a ilustrar con fotografías o con imágenes cada obra demostrativa para hacer un repaso de lo que estamos trabajando en cada cantón y después les mostramos un cuadro de en qué punto estamos en cada cantón. Entonces, para iniciar, ok, en el caso de Alajuela, como ustedes saben, cada vez que se plantea una construcción o una obra en municipalidades, a veces hay retrasos y retos por temas de atrasos en presupuestos, presupuestos que son

muy grandes, van a la Contraloría y se genera todo un proceso que es lento. En el caso de Alajuela, se había planteado una intervención en las cercanías de la estación de FECOSA, que es esta que ven en la imagen, que era principalmente ampliación de aceras, agregar enverdecimiento y mobiliario para mejorar el acceso que tienen las personas hacia la estación. Sin embargo, por temas de retrasos en el presupuesto que tiene que pasar muchas etapas, el extraordinario de la municipalidad de Alajuela se decidió equipar los alrededores de FECOSA con mobiliario que hace falta. ¿Por qué? Porque FECOSA, bueno, ustedes saben y los que han estado en Alajuela, tiene mucho movimiento de personas, pero en los alrededores, principalmente de noche, no hay mobiliario para sentarse, para esperar, para acomodar paquetes que uno lleva y demás. Entonces se está planteando, estos son como los alrededores de la estación, estos son los andenes, colocar mobiliario e iluminación que asegure que en la noche y en los momentos de mayor movimiento de personas pueda haber también estancia en los alrededores y que sea más seguro durante la noche, porque los alrededores de FECOSA son bastante oscuros.

En el caso de Belén, se está trabajando sobre calle, bueno, ellos le llaman calle Ande, se está en este momento trabajando los diseños y la idea es que esta calle ancha, bueno, esta calle que son de dos carriles, pase a ser de un carril para ordenar un tema de parqueos, que parquean al lado de una quebrada que es muy famosa en Heredia, porque es la quebrada seca que ha generado inundaciones. Entonces sería recuperar el espacio de la quebrada con un sendero caminable no cementado por ser espacio de quebrada, y pasar el parqueo de forma ordenada del otro lado. También incluye agregar iluminación y completar las aceras, porque es un tramo que las personas mayores utilizan para ir al centro diurno y también los estudiantes que usan esa zona por ser un poco más fresquita para caminar. Entonces es mejorar las condiciones en ese sector. La siguiente, por favor. Ah, perdón, ahí, ok.

En el caso de San Pablo, esta es la entrada del cantón de San Pablo, ellos hicieron ya una intervención que ronda los 105 millones de colones en aceras y la propuesta complementaria es agregar mobiliario para la estancia, iluminación para hacerlo más seguro en la noche y mejorar la cruzabilidad de la calle, porque es una calle en doble sentido que mueve muchas personas, con una isla de refugio que les permita a las personas cruzar hasta la mitad, ver a ambos lados y cruzar el resto. San Pablo además tiene el compromiso de ser ciudad amiga de las personas mayores, entonces se busca que los espacios sean lo más inclusivos posibles. En el caso de Heredia, bueno, existe la propuesta del bulevar que era complementaria al proceso de mueve, pero propiamente el proyecto lo que va a donar son dos kioscos para agregarle movimiento de personas en las tardes noches a este sector que es institucional. Estos quioscos estarían ubicados en uno de los costados del parque central y en el bulevar que ya existe entre el centro cultural y la escuela que está ahí, que ahorita no recuerdo el nombre, Omar de entonces esos dos quioscos se estarían contratando en este semestre, instalándose a finales de diciembre.

En el caso de Santo domingo, Santo domingo tiene un recorrido de más de 700 m desde el centro hasta la estación, perdón, más de 1 km desde el centro hasta la estación de trenes en Santa Rosa. Entonces la propuesta es mejorar aceras y cruces en el primer tramo, porque hay un tramo que es sobre ruta nacional y las rutas nacionales son más complejas de hacer este tipo de transformaciones. Entonces esta es solo una vista de cómo cambia una acera sin rampas, difícil de cruzar, con sus rampas, su área verde, su oreja que acerca más los cruces y la demarcación para facilitar el cruce.

En el caso de Tibás, estamos todavía en revisión esta es la zona por donde está la estación de tren. La propuesta está en discusión ahorita de si agregar un andén por donde se ve el tren en esta visualización, porque el andén existente está en una zona más oscura y más alejada, o hacer este parquecito que está planteado en los diseños que Mueve había entregado. Adicional a eso está toda la cruzabilidad de la zona, estas son mesas peatonales y también un proceso de iluminación, porque la mayoría de nuestros espacios son muy oscuros para andarlos de noche. Entonces las personas, parte de los comentarios que hacen de las estaciones es que el tema de seguridad les preocupa mucho.



En el caso de Goicoechea, esto es calle Blancos, el centro de calle Blancos, la propuesta es mejorar con islas de refugio la cruzabilidad en la esquina de la plaza, que nuevamente tiene mucho tránsito y es de doble vía, y nos comunican los vecinos que es muy difícil cruzar, y mejorar esta esquina para agregar una parada de buses en mejores condiciones, enverdecimiento, iluminación. Y en el otro costado que sería este, la municipalidad está interesada que sería financiado por ellos parcialmente, en ajustar o remodelar un monumento que tienen en la plaza que es histórico de calle Blancos y colocar las letras del distrito, pero esa parte correspondería a la municipalidad.

En el caso de San José, hemos tenido diferentes conversaciones porque San José tiene la propuesta de hacer este parque en uno de los costados del CECUDI, que ahorita es una zona desocupada de parte del proyecto mUEve, facilitaríamos el enverdecimiento y el rediseño de un pasaje que existe en la entrada del CECUDI, nuevamente para darle mayor seguridad, espacio para la estancia de las personas que cuidan a los niños y que esperan en las mañanas y en las noches, y un área de juegos también complementaria para los niños y las niñas del CECUDI, pero también para el barrio donde está ubicado este proceso. En el caso de la Municipalidad de San José, es un prediseño porque hay conversaciones internas que tienen que confirmarse en esta semana para tener claro qué es lo que pone la municipalidad y qué pone el proyecto.

En el caso de la Unión y Cartago, los dos procesos están en diseño, entonces lo que traemos acá es un diagrama. En el caso de la Unión, la propuesta es una ampliación de aceras, donde la acera, bueno, el acceso a plaza Barcelona, donde está la parada de trenes en la Unión, es muy quebrado, bueno, tiene mucha pendiente, entonces hay aceras con gradas, con entradas de vehículos que hacen muy difícil la caminabilidad de las personas. Entonces la propuesta es ensanchar esas aceras y agregar según corresponda, mobiliario, enverdecimiento porque también es una zona poco arbolada y espacios de parqueo que se calcula van a ser pocos, porque el mayor interés, perdón, de la municipalidad es que esas aceras queden bien amplias y que sean caminables y seguras para las personas. También se agregaría iluminación y drenajes sostenibles por el tema de favorecer la infiltración.

En el caso de Cartago, esta es la plaza de Taras, que actualmente tiene un espacio, un espaldón bastante grande a un costado de la ruta principal, y una calle entre la plaza y el templo. La propuesta, el diseño va a incluir intervenciones tanto en este espaldón como en los alrededores de la plaza para agregar diferentes espacios para la convivencia y la estancia de las personas, iluminación. La municipalidad aprobó un presupuesto de 150 millones, entonces mUEve está dando los diseños y va a aportar materiales para construir una parte de esta intervención que es mucho más grande.

En el caso de Oreamuno, tenemos un recorrido desde el centro del parque donde está la municipalidad también hasta la estación que tiene retos para la caminabilidad de las personas. Por un tema de presupuesto se está contemplando mejorar algunas aceras, las que estén más críticas, y asegurar orejas con área verde, con iluminación en el parque y en la esquina del kínder, y posiblemente en el cruce de la Garza también, que es un negocio donde podría haber mobiliario para el comercio al aire libre. Y en los otros, valorar intervenciones como esta, que es otro tipo de isla de refugio, para facilitar que las personas puedan cruzar.

En el caso de Paraíso, la zona de intervención es una zona muy comercial, entonces el planteamiento es similar a las otras que les mostrábamos, donde se van a ensanchar aceras, se va a agregar verde, se va a agregar equipamiento. Pero en el caso de Paraíso, la lógica de la intervención es que se pueda favorecer el comercio al aire libre de los negocios ya existentes. Hay un centro comercial, hay varias ventanitas de comida, está la biblioteca que tiene un espacio que podría hacerse una mini placita. Entonces el planteamiento es similar, pero más orientado al comercio. La cuadra que vamos a intervenir es donde está la biblioteca, pero se tiene previsto que la municipalidad intervenga la que es del mercado, que también es de mucho interés para la municipalidad, para favorecer toda la reactivación de ese mercado y agregarle



valor. Y estas son imágenes de las dos obras que están por terminarse en esta semana, entre esta semana y la que viene. Este es el antes y bueno, el durante, que es casi el después.

En el caso de Curridabat, era una calle normal y silvestre, como la que tenemos en la mayoría de los cantones. Acá hay una escuela, y la propuesta incluye un espacio, perdón que les tape de este lado. Acá tenemos una banquita frente a la escuela, una placita para que las personas puedan esperar, un cruce peatonal más amplio en mesa, para que las personas puedan cruzar de forma más segura. Y del otro lado tenemos, en el espacio que nos cabía, un acampadero con un par de macas y una banquita. La lógica es que las personas, mientras esperan a los niños, puedan estar de un lado o del otro, y que si hay lluvia puedan utilizar el escampadero para esperar. Además, se agregaron varias zonas verdes folatos para impedir que los carros parqueen, y se dejaron solo espacios, unos poquitos espacios de parqueo, para controlar un poco que los carros no parqueen en las cercanías de la escuela y que eso obstaculice la visibilidad cuando los niños y las familias cruzan.

En el caso de Flores, estas dos intervenciones iniciales se parecen bastante porque son frente a escuelas, nada más que cada una está adaptada a las condiciones. En el caso de Flores teníamos y bueno, y aquí doña Yorlene lo sabe muy bien, teníamos una zona que se cerraba, que ya a la municipalidad les habían llamado la atención muchas veces que no debería cerrarse y se parqueaban los vehículos. La transformación es abrirlo, pero dejando solo un carril estrecho y con sinuosidad para que los carros pasen despacio. Igual hay una mesa peatonal amplia, hay una pequeña placita frente a la escuela para que las personas puedan esperar, y hay zona verde a ambos lados donde se van a sembrar árboles. Bueno, ya aquí se ve uno que está en proceso de siembra. La idea es que les dé sombra y sea más fresco esperar a los niños a eso del mediodía, que las personas tienen que soportar el calor. Y tiene intervención también en ambas esquinas para mejorar los cruces y hacerlos más estrechos. En este caso, la municipalidad también puso recursos complementarios, porque este tipo de intervenciones con drenajes sostenibles en las zonas verdes son más caros y no se ve, digamos, la parte del drenaje que se trabaja. Es algo que no se va a ver, pero que tiene un costo adicional por todos los requerimientos constructivos. Y este... chispito.... a ver y vuelve.

Ok, este es el cuadro resumen de los avances Curridabat y Flores estaríamos para inaugurar en octubre. Estamos esperando que la delegación de la Unión Europea nos confirme las fechas disponibles para el señor embajador, que estaría presente en la inauguración y que esperamos que ustedes nos acompañen. Posiblemente sean las mañanas, porque octubre suele ser muy lluvioso, y esperamos que sean las últimas dos semanas de octubre. San Pablo está en este momento con el equipamiento y esperamos que esté listo para inaugurarse en diciembre. En el caso de Paraíso y la Unión, están trabajando en este momento en los diseños, ellos tienen recursos para iniciar la construcción apenas se completen los diseños, y esperaríamos estar inaugurando o en diciembre o en enero, pero para ser más conservadores lo estamos colocando en enero. En el caso de Cartago, su proyecto es más grande y por ser ruta nacional tiene algunos trámites adicionales, entonces estamos contemplando que haya atrasos y quedaría para marzo. Goicoechea ya tiene los diseños y construyó una parte de la obra, por eso están dos columnas indicadas en verde. Estaríamos esperando que esté listo en diciembre. Belén está en este momento en la revisión de los diseños. Oreamuno, Santo Domingo y Alajuela están en el proceso de contratación, pero Santo Domingo y Alajuela ya tienen obras avanzadas, ellos ya venían trabajando. En el caso de Montes de Oca, es la municipalidad con la que tenemos mayor retraso, porque la intervención que ellos quieren hacer es en el área del tren, digamos, en los alrededores del tren, y se requiere coordinación con el INCOFER, y eso ha generado algunos retrasos. Lo que se buscaría es darle acceso por bicicleta en la zona donde está la Latina, que hay un pasadizo que las bicicletas utilizan mucho, pero que ahorita es bastante complejo para utilizarlo en la Municipalidad de San José. También estamos en esta conversación que les decía de definir qué pone cada parte, pero ya la municipalidad está trabajando en los diseños y en el caso de Heredia, ellos ya tienen los diseños y estamos en la preparación, porque esta contratación se haría por SICOP, lo que requiere desde acá, desde la Unión de Gobiernos Locales, lo que requieren más etapas de las que se utiliza si la contratación se hace desde



BNG. Entonces en principio tendríamos inauguraciones en diciembre, si las autoridades están de acuerdo, porque el mes es un poco más festivo en enero y en marzo, las últimas, perdón, en marzo del 2025. Ahí hay un dedazo, en marzo del 2025 para poder hacer el evento de cierre del proyecto debería realizarse entre mayo y junio del 2025, porque el cierre tenemos que hacerlo en el mes de junio para estar listos en julio. Hay procesos como la auditoría que se van a extender poco más allá, pero debemos ir calendarizando o tener un calendario estricto para tratar de cumplirlo.

Paola González: Gracias, Eida. Bueno, ahorita lo que quedaría pendiente después de julio sería todo el tema administrativo, el cierre y proyecto como tal, presentación de informes financieros entre la Unión Europea, la auditoría y todo lo demás. Nada más para complementar lo que decía Eida en cuanto a las obras, ustedes vieron que son obras, muchos son diferentes, verdad, hay unos que están en escuelas, otros en paradas, otros con el andén, pero es porque el proyecto al final lo que buscaba es la planificación urbana orientada al transporte, independientemente que sea en el andén del tren o en una parada de buses o en una escuela que sea muy transitada. Y hay municipalidades que pusieron recursos propios y complementaron la donación de mUEve, que la donación de mUEve son \$100000 aproximadamente, porque eso va a variar con el tipo de cambio, cómo se comporte, porque recordemos que el proyecto es en euros, pero la plata está en dólares. Entonces ahí como la conversión genera un... pero, estaríamos la idea es terminar en marzo ya con todas las inauguraciones para que quede sobre el evento de cierre y poder ya la parte administrativa del proyecto.

Eida Arce: Es importante porque a veces nos lo preguntan, lo que decía Paola del desarrollo urbano orientado al transporte, cuando se hizo el análisis del plan intermunicipal, que es el análisis entre todos los cantones, el desarrollo urbano inicia evaluando cómo está la caminabilidad, qué tan fácil es caminar en cada cantón, si se puede andar en bicicleta, si el transporte público buses, y tren es cercano a los centros y a los principales mandados que hacen las personas en el cantón. Después, se pregunta temas de ordenamiento territorial, de si el uso de suelo es mixto, si los espacios de parqueo han sido sustituidos por otros, cómo está el espacio público, si hay áreas verdes. Y cuando hicimos la evaluación resulta que lo más básico que es caminar hacia las estaciones, no estaba especialmente o con mayor eh temas críticos en algunos cantones. Y los entornos escolares en otros países, como nuestros socios siempre tienen una zona de seguridad para los niños en las afueras de la escuela, eso tampoco lo tenemos en Costa Rica. Entonces, en las priorizaciones de proyectos, cada municipalidad su plan proyecto abarca más que la obra demostrativa. Se le dieron varias opciones de posibles obras que podían demostrar las ideas que el proyecto mueve, está tratando de incorporar en la planificación de cada cantón.

Paola González: También, es importante indicarles que ese plan proyecto que se entregó a cada municipalidad no nació de una ocurrencia, de una consultoría, sino que fue todo un tema participativo de la ciudadanía. Ellos participaron cómo era la ciudad que ellos querían o de su cantón que ellos querían. Entonces, con esas consultas que se hicieron, se hizo el plan proyecto para cada municipalidad.

Eida Arce: Y en algunos casos, como les explicaba, en el caso de Alajuela se tuvieron que hacer ajustes, en el caso de San José, en el caso de Montes de Oca, se han venido haciendo ajustes, en algunos casos porque la nueva autoridad así lo requirió, porque su planificación o su proyección para el cantón es un poco diferente, en otros casos porque por temas administrativos o temas de gestión con el MOPT o con el INCOFER o internos de la municipalidad, fue necesario para poder cumplir con los tiempos del proyecto, ajustar la obra demostrativa. Entonces, para que ustedes estén informados y si les hacen consultas, pues puedan entenderlo. Ahora vamos a pasar a la parte de la gobernanza, que es un tema un poco más complejo.

Paola González: mUEve generada diferentes productos es el PIMDUOT, que como bien lo dijo Eida, es una visión general de los 15 cantones en cuanto a la planificación urbana, los planes, proyectos y está dentro de esos tres grandes productos que generaba, porque aparte de eso se ha estado capacitando constantemente



al personal técnico de las municipalidades en diferentes temas. El modelo de gobernanza, que al final ese modelo de gobernanza es el que le va a dar oportunidades a las 15 municipalidades en buscar ponerse de acuerdo para generar más proyectos en planificación urbana orientada al transporte.

Raúl Jiménez: Listo, gracias, Pao. Muy buenos días, señores y señoras directivos y directivas. Efectivamente, como lo mencionó la compañera, uno de los objetivos del proyecto es fomentar la gobernanza urbana y es importante, y por ahí quiero primero iniciar para entender qué es gobernanza y qué es gobernanza urbana metropolitana. Cuando vemos esta imagen que ustedes tienen en las pantallas, vemos la mancha urbana del Gran Área Metropolitana de Costa Rica. Y cuando hablamos de un área urbana, según la Ley de Planificación, nos está diciendo que son los centros de cada uno de los cantones. Y este proceso... ¿Alguien puede identificar ahí su cantón de los que son de la GAM? No, verdad, eso sucede porque ya en Costa Rica y en la GAM llegamos a una conurbación. ¿Qué quiere decir eso? Que todas las áreas urbanas han crecido o ha existido un crecimiento en el cual se solapan y por lo tanto ya tenemos un área metropolitana continua. La siguiente. Y eso quiere decir que entonces los límites administrativos ya se hacen difusos. Y sumado a ello siguiente. Los problemas urbanos también trascienden las fronteras cantonales. Y de acuerdo con este informe que realizó la Contraloría General de la República en el 2023, nos habla de que tenemos conflictos o retos en movilidad, en asentamientos informales, en crecimiento desproporcionado, en asimetrías del acceso al espacio público y derecho a la ciudad. No es lo mismo el espacio público en unos cantones y en otros. Y entonces tenemos que empezar siguiente. Y como el proyecto viene también a introducir el desarrollo urbano orientado al transporte, es cómo hacemos para que todos los gobiernos locales puedan ponerse de acuerdo y generar alianzas estratégicas y líneas estratégicas de acción en clave metropolitana. Porque, además, si nosotros vemos los diferentes convenios que han existido como Hábitat tres y las tendencias globales, siempre estaba el gobierno nacional y las ciudades, pero ahora viene a introducirse lo que son las metrópolis. Y además de las metrópolis hay una serie de agencias internacionales y de cooperación que están dando fondos a estos esquemas de gobernanza metropolitana. Entonces, de acuerdo con la OCDE, tenemos varios modelos. Hay un modelo inicial que es difuso, es las alcaldías o los municipios nos ponemos de acuerdo, no hay una ley ni nada, y por medio de convenios ejecutamos un modelo de gobernanza, como lo es el caso de Bilbao o Metrópoli30, que lo hace en función de la línea de metro que ellos tienen. Luego hay una fase, digamos, intermedia, donde ya existe una ley que les da recursos y que les da una organización a estos modelos. Y tenemos el área metropolitana de AMPORTO en Portugal, por ejemplo, el área metropolitana de Barcelona y esta que tenemos de última, la COAMSS, no sé si alguien sabe cuál es, San Salvador. O sea, el Salvador, un país vecino de nosotros que tiene características similares, tiene un área metropolitana. Y luego tenemos otro que ya es un modelo muy, muy elevado con reformas constitucionales, donde inclusive hay personas que votan, que es en Manchester, por la alcaldía de Manchester y vota por la persona que va a dirigir el gran área metropolitana de Manchester. ¿Dónde podríamos llegar en Costa Rica? A ese modelo intermedio o el inicial, a este último no, porque ya habría que hacer reformas constitucionales bastante complejas. ¿Qué planteamos desde el proyecto mUEve? Entender que el proyecto finaliza en el otro año, en julio del otro año, y entonces, siguiendo el modelo de la OCDE, podemos generar un modelo inicial. ¿Y por qué de esta manera? Porque estas conversaciones y estos debates nunca se habían dado en Costa Rica hasta ahora. Y el proyecto es una oportunidad que da a los gobiernos locales de generar estructuras metropolitanas, no solo en el GAM, sino posteriormente en las otras regiones donde haya conurbaciones para poder acceder a fondos y para poder generar servicios en conjunto e inclusive mancomunidad de fuerza para discusiones con el Poder Ejecutivo, para transferencia de recursos. ¿Cómo lo estamos planteando desde el proyecto mUEve? La Red de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, esa sería la inicial. ¿Y cómo se va a trabajar? Por medio del convenio intermunicipal entre las municipalidades del proyecto mUEve. Sin embargo, por eso tenemos que va a ser intermunicipal entre las municipalidades. Multinivel, porque hay que negociar con los entes del gobierno central, porque estamos enfocados en el desarrollo urbano orientado al transporte. ¿Y eso qué significa? Tocar la puerta al INCOFER, tocar la puerta al CTP y a otros organismos e inclusive, que como régimen municipal nos echemos los pulsos para generar transferencia de



competencias. E intersectorial, porque también hay sectores como la academia, como los parques de zona franca, ya por ejemplo, la compañera de Heredia o el señor alcalde, con todos los que existen en Cartago, donde el que puedan llegar las personas trabajadoras a los parques de zona franca de una manera eficiente y no duren 2-3 horas, también genera calidad de vida en las personas. Siguiendo.

¿Cómo estamos planteando esta estrategia? En dos fases. Una primera fase que es para este semestre 2024 Y una segunda, para el primer cuatrimestre del 2025, una diagnosis. Vamos a ver qué es lo que se ha dado, qué es lo que existe, cuáles son aquellas partes interesadas, quiénes podrían estar en contra, quiénes a favor. Un proceso de sensibilización que vamos a iniciar en este mes y en el mes siguiente. ¿Con quienes? Con el personal técnico, con todas las alcaldías del proyecto mUEve. Y luego una fase de construcción. ¿En qué consiste esta fase de construcción? Es entregarle a las personas de la red, y que cuando ya el proyecto mUEve no esté, un plan de acción, un plan de capacitación, un plan de incidencia política y un plan de internacionalización, de dónde ir al mundo a tocar las puertas para atraer recursos. Y luego, en el primer cuatrimestre del otro año, presentar todos esos productos a los consejos municipales, a las alcaldías y a las personas funcionarias de las municipalidades para tener un proceso de formalización con un evento con las firmas en mayo del próximo año. Siguiendo. Y dentro, siguiendo. Dentro del proyecto también está la vinculación con entidades internacionales, en el intercambio de buenas prácticas para generar proyectos a futuro y además para generar la atracción de recursos y hemos logrado establecer un socio importantísimo que es el Área Metropolitana de Barcelona. El AMB en Europa es referente en el tema metropolitano, brinda asesoría e intercambio de buenas prácticas a América Latina, a África y además ayuda a fomentar las áreas metropolitanas de los países que quieren o están en esos procesos incipientes y además participa también en concursos de fondos europeos para ejecutar proyectos en los territorios. Perdón, en esta vemos que ya hemos iniciado ese proceso de vinculación con el AMB, principalmente con el Área de Cooperación, donde tuvimos la presencia y participación en el evento de ciudades sostenibles y además hemos generado reuniones tanto presenciales como virtuales con el área. Bueno, está la directora María Page del Área de Cooperación Internacional y además dentro de estas negociaciones, en el Plan Director de cooperación del AMB, ellos trabajan directamente con el Área Metropolitana de San Salvador, pero están valorando que este es el del 2023, que para el del 2025 tener líneas estratégicas de trabajo con el área metropolitana de Costa Rica. Entonces eso es gran importancia porque nos posiciona en un plan estratégico, en un plan director de una entidad internacional y europea para el intercambio de experiencias y además para la cooperación descentralizada. Siguiendo. Por lo tanto, dentro de la estrategia de la REDMUDUOT, ¿cómo nos vinculamos con el AMB? En octubre Urbano, que puede ser en principios de noviembre, vamos a generar un conversatorio virtual o presencial, estamos a la espera de la confirmación del AMB, donde vamos a hablar sobre el tema de gobernanza metropolitana que les puedan contar a las autoridades locales y este consejo directivo obviamente está invitado a esta actividad y además de cómo funciona esa cooperación descentralizada, cómo podemos ir y pedir ayudas al exterior. Luego planteamos una gira de intercambio con el AMB, donde ellos nos van a recibir y donde se va a exponer en diferentes temáticas que son de importancia aprender para que la REDMUDUOT pueda implementar, entre ellas movilidad, espacio público, cooperación, una visita a una planta de residuos, etc. Y, por último, el AMB está considerando incluir a la REDMUDUOT y a la UNGL en la red mesoamericana de áreas metropolitanas y esto es una oportunidad valiosísima como gobiernos locales y como régimen municipal de posicionarnos y de que Costa Rica tenga una voz en el concierto de las áreas metropolitanas y podamos generar proyectos en conjuntos.

Paola González: Nada más para agregar el área metropolitana de Salvador, hay un evento en enero, el próximo año, enero y febrero, y estamos también considerando traerlos acá para compartir esas experiencias con el área metropolitana de el Salvador. Como lo decía Raúl, esta red mesoamericana es importante porque no solo la Unión tendría voto, verdad y voz, sino que doña María Page, que es la directora de la AMB, quiere que Costa Rica, a través de la Unión de Gobiernos Locales, sea la que lidere las áreas metropolitanas de Centroamérica. Que sea Costa Rica un ejemplo con el Salvador, junto con el Salvador, para impulsar las otras áreas en Centroamérica y que Costa Rica sea la que lidere. De hecho, nuestra directora ejecutiva está



en Barcelona con el evento Interlace y antier, creo que antier se reunió con la directora, con María Page, para afinar ciertos temas de la participación de ella en la gira de intercambios en el Octubre Urbano y poder tener ya más acercamiento con el AMB de Barcelona.

Eida Arce: Tal vez aquí es importante agregar ninguno de estos modelos es perfecto. Los modelos de las áreas metropolitanas, todos los procesos han llevado altos y bajos, inclusive décadas de gestiones donde se ocupan liderazgos que mantengan el interés en el tema y sostengan la discusión en el tiempo, porque a veces son procesos complejos. En el caso de la AMB, como decía Raúl, ellos han trabajado con el IMEPLAN, que está en Jalisco, México, han trabajado con el área metropolitana de San Salvador y también con el Valle de Aburrá en Colombia. Ellos tienen la experiencia, digamos, de diferentes procesos metropolitanos en la región y también tienen la visión desde afuera de los pros y los contras de cada modelo. En el de San Salvador nos decía, la ley tiene sus limitaciones y hay procesos que son más flexibles. Al final ellos promueven el sistema para hacer una optimización de los recursos de la región metropolitana para hacer que los gobiernos locales sean más eficientes en temas metropolitanos. Esos temas se eligen en cada país, perdón, de acuerdo a las prioridades o los temas críticos. En la mayoría de los casos han surgido las áreas metropolitanas por crisis de diferente tamaño que han generado un disconfort en el sector o en la región que implica cambios importantes. Algunos de esos cambios, como les decía, tienen procesos de leyes que se aprobaron, pero no se empezaron a ejecutar, o procesos que fueron desistidos en una administración y retomados a la siguiente. Aquí el esfuerzo desde mUEve es volver a traer el tema a discusión, generar información que favorezca que, si la discusión se cae en algún punto, quede escrito lo que se había avanzado y lo que hay que retomar. Y también esto es un proceso que va más allá de los 15 de mUEve para el Gran Área Metropolitana, lo tenemos claro y esperamos poder incorporar a los cantones vecinos y es un proceso que también puede ser de aprendizaje, como lo decía Paola, para el resto de ciudades en la región, no necesariamente el modelo metropolitano tiene que ser una metrópoli, sino esta estructura para temas que son comunes a cantones vecinos. Le devuelvo.

Paola González: Y ya para concluir con esto, en cuanto a la gira de intercambio de experiencias, aquí estaríamos llevando un grupo de alcaldes del Proyecto mUEve, que ahorita no están seleccionados y no estamos en el proceso de los criterios de selección para definir a esas autoridades que nos van a acompañar y nos estaría acompañando nuestra directora ejecutiva, que aquí también les ponemos a consideración de ustedes autorizar a doña Karen a esta visita que va a ser en diciembre y la junta directiva tiene un espacio para que ustedes lo puedan definir en la próxima sesión.

Patricia Porras: Bueno, muchísimas gracias. Qué belleza, verdad, estos proyectos que se hacen en las diferentes municipalidades, yo los felicito a las municipalidades que están activas en mUEve, pues son proyectos hermosos, eso hace que se haga más grande una ciudad, que haya mejores espacios y que la gente esté mejor. Vamos a hacer un receso 2 minutos de acuerdo.

Se retoma la sesión.

Patricia Porras: Retomamos la sesión nuevamente. Bueno, ya atendiendo la presentación de los compañeros de proyecto mUEve, entonces les solicito tomar el acuerdo de permitir la experiencia, el viaje, la gira de intercambio de la directora ejecutiva, doña Karen, para las fechas de diciembre del primero al cinco. Entonces le solicito levantar la mano, enseñar de aceptación. Aprobado, firme. A bueno, aprobado.

Acuerdo 189-2024

Se acuerda: Autorizar a la Sra. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la UNGL a participar de la gira de intercambio de experiencias del Proyecto mUEve en el Área Metropolitana de Barcelona (AMB), España del 27 de noviembre al 05 de diciembre del 2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**



Patricia Porras: Igualmente para esta gira, un miembro de la junta directiva está invitado a participar, este el compañero Freiner quiere, bueno, participar y también está por parte de este consejo directivo. Aprobado. La participación de don Freiner a esta actividad. Le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Y que quede en firme. Aprobado.

Acuerdo 190-2024

Se acuerda: Autorizar al Sr. Freiner Lara Blanco Directivo de la UNGL a participar de la gira de intercambio de experiencias del Proyecto mUEve en el Área Metropolitana de Barcelona (AMB), España del 27 de noviembre al 05 de diciembre del 2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Don Freiner. Entonces, para que se preparen las fechas del 01 al 05 de diciembre para la gira de experiencia en Barcelona. Seguimos con... ah, bueno, los compañeros, muchísimas gracias, como le digo, excelente. Si algún compañero desea hacer una consulta a los compañeros antes de retirarse, muchísimas gracias, que Dios los bendiga y que sigan muy bien con ese proyecto. Bueno, aquí la compañera adelante.

Yorlene Víquez: Realmente felicitarlos porque el trabajo que ustedes hacen es muy, muy valioso y siempre se han dedicado a hacerlo minuciosamente, con mucho cariño. Y yo quiero agradecerles porque, bueno, vamos a ser uno de los primeros que vamos a hacer la inauguración y pues yo estuve aquí desde el día que hicieron la presentación hace muchos años, con la administración pasada de la alcaldía, y vine precisamente cuando la señora vino a proponer la participación de Costa Rica, y entonces imagínense qué feliz me siento de que sea Flores uno de los primeros que se van a inaugurar. Ya casi vamos, ya casi vamos. Yo quiero agradecerles a todos ustedes, son un gran equipo, trabajan como hormiguitas, y sé que a veces tienen recarga de trabajo en muchas áreas, pero yo sé que ustedes lo hacen con mucho amor, se dedican a eso, y muchos dirá para eso les pagan, sí, pero una cosa es hacerlo con amor, y otra cosa hacerlo solamente porque me toca y ustedes son así, ya son dos administraciones que yo los veo trabajar y son una gran familia, y yo los felicito porque a veces cuesta mucho trabajar en equipo, en equipo cuesta mucho, y realmente si lo logran, felicidades.

Patricia Porras: Adelante, don Erick.

Erick Jiménez: Sí, yo nada más haciendo eco a las palabras de Yorle, realmente agradecerle al equipo mUEve Oreamuno, parte mi cantón es parte del proyecto mUEve, y ha sido una experiencia enorme. Y este proyecto lamentablemente ha sido criticado duramente, de forma muy grosera por algunos sectores, pero para mí este proyecto es el primero que marca la pauta a ese tema de movilidad urbana, ese tema de desarrollo urbano orientado al transporte, que aquí en Costa Rica no se hablaba, aquí en Costa Rica no se hablaba del tema hasta que llegó mUEve, y realmente eso yo lo reconozco, porque ya las municipalidades, las 15 municipalidades que estamos inmersas en este proyecto, estamos pensando en este tema, y estamos también generando recursos y presupuestos para este tema, eso es muy importante. Yo creo que esto se da gracias a ese aporte y a ese apoyo que ha hecho mUEve en el cambio de mentalidad de cada una de las autoridades, municipalidad, de municipalidades que formamos parte de este de este proyecto. Agradecerle a todo el equipo, porque aquí en realidad son unos pocos los que están, pero hay usted un montón, el equipo de mUEve es muy amplio. A Eida por la excelente coordinación y el excelente contacto que ha hecho con las municipalidades, y de verdad cada uno de ustedes por hacer de esto una realidad. Y ahora lo más importante de mUEve es que si bien es cierto, finaliza el proyecto como tal, pero le vamos a dar una continuidad a través de un proceso de gobernanza como lo es el área metropolitana. Ya eso yo creo que, para mí, además de las obras demostrativas, es el mejor producto que podemos dar desde mUEve.



Patricia Porras: Muchísimas gracias, compañero. Bueno, muchísimas gracias a los representantes de mUEve, que Dios los bendiga y les sigan con esos proyectos tan importantes. Muchas gracias, y gracias a Paola, compañeros. Bueno, el siguiente Incidencia Política. Don Carlos, vamos a hacer un receso, 5 minutos compañeros.

Se retoma la sesión.

b. Incidencia Política

- Respuesta a Acuerdo 161-2024

Quedó pendiente para la próxima semana.

- Proyectos de Ley N°24440 y N°24343

Patricia Porras: Entonces esperamos al compañero para de incidencia. Adelante, compañeros de Incidencia. ¿Cómo está, Andrés? Adelante, compañero.

Andrés Zárate: Buenos días a todos y a todas, muchas gracias. Como les he comentado en varias ocasiones, la Asamblea Legislativa nos hace una serie de consultas. Nosotros realizamos sobre estas consultas un análisis y lo traemos acá para que ustedes tomen acuerdo. También hacemos una ficha y se la hacemos llegar a las alcaldías y a los concejos municipales, porque muchas veces entendemos que a ustedes como municipios también les hacen las consultas y ese puede ser un insumo que les puede ayudar para debatir a lo interno de los concejos de cada uno. En esta ocasión nos solicitaron, bueno, tenemos en realidad en fila como unos ocho proyectos, pero algunos nos llegaron hasta ayer o anteayer. Entonces no se pudieron analizar para esta fecha porque tienen fecha todavía no nos alcanza para esta ocasión. Tenemos dos proyectos, uno es el 24440, no sé si se acuerdan de este proyecto, es el de don Gilberth Jiménez, el diputado con el tema del traslado de carreteras con presupuesto. Yo creo que todos conocen un poco, estuvimos al margen de lo que estaba sucediendo y bueno, ya nos hicieron la consulta. María José les va a detallar ese expediente. Y el otro expediente es el 24343, que tiene que ver con una reforma al artículo 142 del código electoral, donde buscan homologar algunas realidades que tiene el código electoral de las elecciones nacionales con las municipales. José Carlos se las va a explicar. Entonces los dejo con María José con el primer expediente.

María José Arias: Bueno, muy buenos días, espero esté muy bien. Este expediente 24440 fue presentado por don Gilberth, apoyado por otros diputados también de la fracción del partido de Liberación Nacional, el Partido Unidad Social Cristiana, Nueva República y doña María Marta Padilla, que es diputada independiente antes del oficialismo. Esa iniciativa básicamente lo que busca es procurar que este traslado de la red vial nacional no estratégica sea trasladada con los recursos necesarios a la red vial cantonal. Nosotros acá desde incidencia política, en respuesta al decreto ejecutivo del MOPT 44263, no sé si lo recuerdan, que trasladaba esta red sin recursos a la red vial cantonal, en respuesta a ello, desde incidencia política hicimos una estrategia, verdad, para consultarle a las municipalidades cuáles de ellas estarían de acuerdo en este traslado con recursos, cuáles del todo estarían en desacuerdo con el traslado, pese a que se asignan los recursos, y cuáles estarían de acuerdo con el traslado sin recursos. Porque hay algunas municipalidades que, por ejemplo, nos expresaron que ellos podrían asumir los kilómetros que les estaban trasladando sin recursos, porque ellos podían presupuestarlo dentro de lo que ya tienen para la red vial cantonal, puesto que se trata de carreteras importantes para el desarrollo del cantón, el tránsito de las personas, el comercio y demás. Entonces, en sentido, verdad, la ley básicamente lo que hace es una modificación al artículo cinco de la ley de 8114 y con respecto al traslado al destino de los recursos y en la contextualización. Tal vez, Carlitos, si me ayudas proyectando la contextualización. Al final, al final. Es bastante amplio, es una ley nueva, pero al final, ahí, por ahí, por ahí, por ahí, ahí. Ok. Entonces, como les

mencionaba, este decreto entraría en vigor el 10 de julio. Ya desde incidencia, además, se hicieron otras acciones, como el proceso de nulidad, el proceso de presentar una acción de constitucionalidad y demás. Y ante esa situación, verdad, y con la estrategia que nosotros hicimos vía llamada telefónica, cada uno de los alcaldes y alcaldesas, intendentes e intendentas, llegamos a esta conclusión el 65.4%, o sea 54 municipalidades del país estarían de acuerdo con asumir esta competencia, siempre y cuando se trasladan los recursos. El 6.4, o sea, cinco municipalidades del país están de acuerdo en asumir algunas de las rutas, no todas, siempre y cuando se garanticen los recursos. El 6.4, o sea, otras cinco municipalidades deberían esperar criterio de la Unidad Técnica de Gestión Vial. 7.7, siete municipalidades no indicaron su posición al respecto, y 14.1, o sea, 13 munis consultadas no respondieron a las preguntas. En ese sentido, vemos que la mayoría, más de la mitad de las municipalidades consultadas estarían esperando esa iniciativa de ley como una alternativa para poder asumir este traslado de las rutas. Entonces, básicamente nosotros lo que proponemos, verdad, es Andrés, no sé si lees vos el, aja, la propuesta de acuerdo.

Patricia Porras: Si algún compañero desea hacer alguna consulta a la explicación que han dado. Si no, le solicito tomar el siguiente acuerdo. Este Consejo Directivo acuerda, en referencia al expediente N°24440 Traslado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional no estratégica a los gobiernos locales, lo siguiente Dar un voto positivo al expediente 24440 Traslado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional no estratégica a los gobiernos locales. ¿Están de acuerdo? Levanten la mano en señal de aprobación. Si transfieren fondos, siempre y cuando se transfieran los fondos, sí está bien, se garanticen. Aprobado. Que quede en firme. Aprobado.

Acuerdo 191-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente N°. 24.440 “TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES”, lo siguiente:

Dar voto positivo al expediente N°. 24.440 “TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES”. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Y el siguiente acuerdo de la misma ley, el siguiente acuerdo de la misma ley, dado que existe el proyecto ley 24440 traslado de la atención plena y exclusiva a la red vial nacional no estratégica a los gobiernos locales con su respectivo presupuesto, le sumamos eso ahí, este consejo directivo acuerda que la dirección ejecutiva promueva el voto positivo de dicho proyecto. Entonces, le solicito levantar la mano en señal de aceptación. Aprobado. Ah, bueno, ese es el nombre del proyecto, pero que sí, pero sí, que se lo agreguen que di siempre y cuando esté presupuestado, verdad, como observación. Bueno, levantar la mano en señal de que quede en firme. Erick. Aprobado. Gracias.

Acuerdo 192-2024

Dado que existe el proyecto de ley N°. 24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES", este Consejo Directivo acuerda que la Dirección Ejecutiva promueva el voto positivo de dicho proyecto. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Señorita Kimberly.

Kimberly Castro: ¿Contempla el proyecto... eh alguna forma de subsanar si eventualmente el gobierno reduce el presupuesto para carreteras o dice no, no hay plata para el otro año para carreteras? ¿Qué hacemos las municipalidades con ese poco de carreteras?

José Carlos Ruiz: Bueno, con permiso, muy buenos días a todos y a todas. El expediente si bien podría tener, como ustedes lo mencionan, una serie de ligámenes o algún tipo de restricción para que el Ministerio de Hacienda no pueda contener los recursos, lastimosamente hemos visto que suelen ser procedimientos administrativos los que le pasan por encima a leyes de la república o incluso a mandatos constitucionales. Lo que sí se valora y que creo que ha sido una tarea que al menos desde esta institución se ha realizado de una forma bastante oportuna, ha sido poder rescatar recursos de la ley 8114, 9329. Entonces no se puede hablar de una garantía de ley porque, aunque el expediente fuese explícito en decir que no se puede contener el traslado de estos recursos, pues puede suceder. Lo que creo que sí ha sido una realidad es el trabajo que ha hecho toda la institución y el régimen por siempre garantizar el traslado de los recursos. El expediente lo estaría blindando igual que con que con la 9329 que ya conocemos, pero como le mencionaba, pues siempre existe ese ese margen que tiene Hacienda por un tema del 60% de deuda.

Andrés Zárate: Si gusta continua.

Kimberly Castro: Lo que estuve viendo ayer en lo que pasaron vía correo electrónico, es que también lo que viene es como un porcentaje, ¿cierto? O sea, no es un monto, sino el porcentaje por las carreteras o las rutas que van a ser trasladadas. ¿Así es?

José Carlos Ruiz: Sobre el siguiente expediente, el 24343, es una reforma al artículo 142 del código electoral y el proceso de homologación que se estaría haciendo en este caso es que actualmente, según este artículo, a partir del día siguiente que el Tribunal Supremo de Elecciones hace la convocatoria a elecciones nacionales, queda o se inicia un proceso de veda para el tema de publicidad o de campañas a partir de obra pública. El tema o la reforma es relativamente muy corta y lo que se estaría agregando, lo único que se estaría agregando es que iniciaría no sólo con las elecciones nacionales, sino con las elecciones municipales también. La misma excepción que se hace, digamos, como un tema notificación de tener que dar información técnica respecto a algún proceso, pero esa sería la reforma básicamente como por ejemplo en materia de obra pública, por ejemplo, lo que se estaría haciendo es impedir que pasada o iniciada una vez la convocatoria, se utilice o el partido que está en el gobierno en ese momento utilice obra que esté pronta a inaugurar para generar publicidad o bien entendido, dejar toda la obra por inaugurar cerca del proceso electoral, pues para beneficiar al candidato que tenga el partido en ese momento. La iniciativa no se los comenté, pero la propone el diputado Horacio Alvarado y está ahorita actualmente en una comisión especial que es la comisión electoral, que básicamente es una comisión creada vía proyecto ley para poder hacer las reformas electorales. Sobre esto hay algunas observaciones.

Carlos Armando Martínez: Bueno, en el caso quiero hacer una consulta en la línea que muchas veces, posiblemente igual en la próxima, hay alcaldes que también son candidatos y por el ejercicio normal de sus funciones a veces tienen que inaugurar obra, la cual muchas veces podría ser interpretada por parte de opositores como campaña política. Lo digo porque yo creo que muchos hemos sufrido ese tipo de y por una cuestión que no es, yo creo que se aleja de un deseo de que uno quiera hacer campaña política con obra pública, a veces por la ubicación de los tiempos, de los procesos de contratación, verdad. Entonces yo no estoy de acuerdo con eso, verdad, con todo respeto, porque digamos, me da la impresión de que posiblemente la intención de don Horacio sea buena, pero también dependiendo de la perspectiva del que ve, ósea hay un alcalde está en su función haciendo obra y podría malinterpretarse esta situación, no sé cómo lo dice la norma o cómo está, habría que estudiar a fondo la ley cómo lo establece, si hay una salvedad para alcaldes en ejercicio que de la me explico, pero diay da abierta y que se pueda entender de muchas formas, me parece a mí.

Patricia Porras: Muchas gracias. Igualmente yo comparto la posición del compañero, porque por ejemplo, en las zonas nuestras la mayoría son por cuestiones de emergencia, proyectos de emergencia y pues tratamos de hacerlos en verano y las elecciones son febrero, en esas fechas van a pensar entonces que cualquier

inauguración que haga lo estoy haciendo políticamente y si nosotros como alcaldes nos preciamos y alcaldesas de hacer la labor y el trabajo, lo hacemos en cualquier momento, no necesariamente en esas fechas, pero esto viene como a limitarnos de alguna manera. Don Freiner.

Freiner Lara: Bueno, muy buenos días. No, yo voy en la misma línea. Yo creo que como lo decía Carlos, me parece que eso es como una forma de querernos prácticamente callar. Porque y lo digo por experiencia propia. Y cuando yo llego al municipio, por ejemplo, me encuentro un, me encuentro, me encuentro un déficit sino un, un superávit de 3540 millones de pesos y obviamente de conformidad con el estudio que hago, me encuentro con que había una nula planificación. Entonces, a partir del 1 de mayo que yo arranco en la administración anterior, tengo que empezar con un tema de planificación, obviamente arranco con ello y a los próximos dos años fueron calles por acá, calles por acá, calles por acá y entonces, pero vamos a ver, yo creo que, si lo hago en el ejercicio de mi función, yo de igual manera estoy en contra. ¿Por qué? Porque es diferente que yo lo haga ya abiertamente, si estoy en una campaña política, que lo haga abiertamente pidiendo el voto, pero si voy a una inauguración de una carretera en donde se hizo todo un trabajo, todo un esfuerzo de los funcionarios del concejo, de la alcaldía o de la administración activa, me parece que es parte de la publicidad. Y vea que, es como contradictorio, porque nos hablan a veces de la participación ciudadana, de la transparencia, y entonces, porque el hecho de que nosotros a veces publiquemos las cosas a través de la página oficial de los municipios, eso es de alguna u otra manera un tema de participación ciudadana, es un tema de involucrar a las personas y muchas veces, por lo menos lo digo en el tema propio, es que muchas veces nosotros hemos llevado soluciones a raíz de una publicación que hicimos en donde alguna de las personas nos dicen mire, ¿cuándo vienen a vernos el camino tal? Y entonces yo le doy mucho seguimiento a las redes sociales, entonces cuando vienen a vernos el camino tal y resulta que a raíz de esa publicación fuimos también posteriormente a solventar tal vez una situación que teníamos en “x” lugar. Entonces me parece que es, o sea, yo creo que a veces ya es como estamos, se está rayando ya definitivamente en el que no se quiera que prácticamente se diga nada, verdad. Entonces yo creo que igual mi oposición total.

Kimberly Castro: No sé si ustedes terminaron de explicarlo. Bueno, más que todo es ustedes que lo analizaron todo bien, verdad. Yo creo que es, es como hilar muy fino, o sea, poner una línea muy delgada porque es muy subjetivo, lo tomo como que están haciéndole un bien a mi cantón, como un beneficio para mi cantón, digamos como elector, como ciudadano, o lo tomo como que están haciendo campaña política, verdad. Entonces, creo que eso podría limitar, y lo hablo porque conozco alcaldes que son un poquito pendejitos, verdad. Entonces todo les da miedo, entonces podría limitar a que se haga la obra pública en un periodo que no es muy, no es muy corto tampoco electoral para no incurrir en esto, verdad. Entonces podríamos detener el desarrollo de la obra pública en los cantones por miedo a estarlo haciendo mal y quiénes van a ser los perjudicados si no es la población del cantón, verdad. Entonces me gustaría conocer el punto de vista de ustedes como expertos en el tema.

José Carlos Ruiz: Sí, bueno, en este caso las observaciones como pertinentes hacia ese apartado específico no las colocamos porque no son tal vez materia de la consulta, pero con todo gusto el tema, o al menos lo que uno puede observar y parte también lo han dicho ustedes, es que aquí no hay una especificidad sobre cuál es la línea que delimita un tema de información y un tema de campaña aquí nos está hablando, por ejemplo, de que la persona que ocupa la titularidad de la alcaldía no utilice, por ejemplo, las fotos o las publicaciones de la municipalidad para campaña propia. Ahí creo que, podría ser un tema de acuerdo que es muy diferente a que la municipalidad utilice sus medios de comunicación, como debería de ser para poder notificar a la ciudadanía sobre arreglos, sobre procesos y sobre otro tipo de apartados de interés como lo mencionaba el señor alcalde, en materia de participación ciudadana. La ley lo que viene a hacer es, entre otras cosas, pensaría uno, intentar cerrar o censurar un proceso que es normal dentro de las alcaldías y dentro del poder ejecutivo, como lo es el proceso de comunicación, censurarlo durante el periodo electoral. A ver, no va a traer o consideraría yo, no va a cambiar en nada si hay algún jerarca o alguna alcaldía que

va a utilizar la obra pública como un mecanismo de campaña electoral. Eso es un tema meramente que como les comentaba, tal vez no va tan hacia el fondo del expediente, pero que claramente es observable cuando uno lee la redacción, porque incluso el otro, creo yo, conflicto es que se menciona, quedan salvo de estas prohibiciones, las informaciones de carácter técnico o científico. Que, una publicación en redes sociales tenga lenguaje técnico, por ejemplo, no va a eliminar un fondo político o de materia publicitaria que pueda tener. Entonces, pues Brad, eso sobre el expediente. Y ya digamos, si se pensase en algo más como de ok, se está de acuerdo en delimitar que no se utilicen obra pública o recursos públicos para hacer campaña, pues eso tendría que pensarse incluso no sólo en la reforma de este artículo, sino incluso en materia que reforme los procesos de comunicación o de participación ciudadana que se han abierto para que queden estrictamente ligados a un tema comunicacional y no a un tema publicitario.

Beatriz Mora: Es que aquí caben ciertas dudas, porque definitivamente, definitivamente, si queremos manejar el tema de transparencia en la administración, nosotros tenemos que divulgar lo que se está haciendo. Sin embargo, lamentablemente sí han habido en algunos cantones, sin mencionar cuáles, sí ha habido ese objeto de política. Entonces ahí a veces cabe la duda. Sin embargo, en lo personal, yo desde que inicié en mayo empecé a trabajar y empecé a cacarear, como decimos los ticos, tenemos que cacarear el huevo porque si no, entonces cómo lo vamos a hacer. Las redes sociales se han convertido en un medio sumamente valioso para poder difundir este tipo de obras, principalmente las obras públicas, principalmente caminos que en la mayoría de los cantones pues ese es el fuerte del trabajo que se tiene que realizar para mejorar las condiciones de cada cantón y el desarrollo que queremos pues, verdad, implementar, así como otro tipo de obras o proyectos que se tienen. Entonces, si bien es cierto, sí, hay, en el pasado quizás ha habido alcaldes que se han valido de eso, sin embargo, creo que tampoco podemos por unos cuantos cerrar esa oportunidad que tenemos el resto que sí queremos pues divulgar lo que estamos haciendo, porque es la forma o es el medio para que el pueblo se dé cuenta, de lo contrario no se van a dar cuenta. La mayoría de las personas no ven las Sesiones Municipales, son pocas las personas que ven las Sesiones Municipales y a nosotros los alcaldes el tiempo también es corto para poder empezar a cacarear en una sesión municipal el trabajo que se va desarrollando día con día. Entonces los medios, medios masivos, en este caso las redes sociales, se han convertido en una herramienta estratégica para que los gobiernos locales podamos exponer a la ciudadanía qué es lo que se está haciendo, igual también qué cosas están afectando, el por qué no se ha iniciado el desarrollo de un proyecto X, la gente tiene que saber, de lo contrario la gente se viene en manada para la alcaldía a reclamar, pero si estamos bien informados, bien, la gente está informada qué es lo que la gente quiere, no vamos a tener tantos problemas a nivel de, de administración, porque la gente eso lo que quiere que le informen que está haciendo bien, mal se ha hecho, no se ha hecho, pero es un medio para poder nosotros poder explicarle a la ciudadanía que se hace, por eso yo estoy en oposición, por supuesto a este proyecto.

Keyvin Ramírez: Bueno, tengo consultas antes de decir la opinión, el periodo de cuando se pues que dice. Bueno, desde la fecha, desde el día que se... ¿Cuál es el periodo que se prohíbe, cuántos meses exactamente? Sí, pero cuánto es eso.

José Carlos Ruiz: Serían alrededor de cinco meses lo que se estaría, digamos, sin autorización para este proceso de comunicación.

Keyvin Ramírez: Ok, son cinco meses, pero las páginas oficiales, la municipalidad podría publicar las obras, simplemente tampoco podría publicarlas durante esos cinco meses.

José Carlos Ruiz: Sí el ...

Keyvin Ramírez: Puede hacerlo, pero no puede publicarlo, pero es que, ok, bueno, ok, listo.



José Carlos Ruiz: No, digamos, apegándonos un poco a la consulta, lo que, lo que estaría, lo que se estaría prohibiendo es un proceso de difusión, verdad, mediante cualquier medio de comunicación. Se entendería que al referirse a las alcaldías y a los concejos municipales, pues se hablaría también de las páginas oficiales del municipio, que bajo la ley actual es lo aplicable actualmente para las elecciones nacionales, digamos, lo que se estaría haciendo es que también se estarían viendo involucradas las elecciones municipales.

Keyvin Ramírez: Ok, bueno, mi opinión, bueno, lo que ha pasado en Limón, verdad, de 13 años de un gobierno que ha, que ha hecho eso, entonces digamos, puede ser que el gobierno ahorita sea diferente, puede ser que el gobierno de los alcaldes actuales sean buenos y todos tengan buen corazón y bien por eso, pero y ¿qué pasa si no? O sea, yo creo que deberíamos de pensar en el que, si no estuviésemos nosotros, las leyes no son, o los proyectos o lo que sea que vayamos a hacer, no es solamente para nosotros, es para lo que vendrá también. Entonces yo en ese caso sí estaría, estaría a favor, porque yo creo que eso no puede ser tan maleable, y si en un momento se pensó para el tema nacional es porque habían ese tipo de problemas, y yo creo que todos estamos aquí de acuerdo, a pesar de que no es nuestro tema. Y ahora lo vemos a nivel municipal y yo creo que sí se ha utilizado, y no solamente en un cantón en todos, en San José, en Limón en todo lado, y yo creo que sí deberíamos tal vez valorarlo un poquito o no sé, o tal vez modificarlo o hacer algo, o sea, no descartarlo del todo, tal vez podríamos hacer una modificación o ser más específicos para poder nosotros tal vez pronunciarnos al respecto.

José Carlos Ruiz: No, de hecho, no se ha leído el...

Patricia Porras: Compañera Yorlene, por favor.

Yorlene Víquez: Sí, primero yo quiero ver el acuerdo que ustedes traen, porque estamos hablando y hablando y no sabe qué es lo que ustedes traen la propuesta. Y segundo, a mí me parece que la prohibición a las instituciones, digamos, o al alcalde como tal, ahí yo no estaría de acuerdo, porque para eso está la página de la municipalidad, por transparencia, todo que se publique en la página de la municipalidad, donde yo sí no estaría de acuerdo es que yo como alcalde haga todas mis publicaciones en mi página, o como Yorlene Víquez como alcalde, verdad. Ahí no, porque entonces se prestaría precisamente para esa publicidad o para hacer política, que es lo que ellos no quieren. Pero como alcalde o como algún representante que sea en la propia página de la municipalidad, como dijo la compañera, hay que cacarear qué es lo que se está haciendo, porque mucha gente, por ejemplo, se lo digo por lo del proyecto mUEve, por el proyecto mUEve, bueno, de todos nos ha pasado, pero precisamente por lo que ustedes, los videos tan hermosos que han hecho, que han hecho del proyecto, por las entrevistas al alcalde y por toda esa publicidad que se ha hecho nos ha ido mejor. Pero si nosotros, digamos, la alcaldía no anuncia qué se está haciendo, cómo se está trabajando, imagínense que lo digan seis meses antes de las elecciones y tenemos problemas, por ejemplo, de agua, el acueducto, todo lo que lo que viene en esos seis meses y no se pueda publicar nada, simplemente porque van a creer que es algo político. Entonces no, yo lo yo lo que digo es en la página o en algo personal, pero no en las en la de la alcaldía. Y si quiero ver, bueno, que nos expliquen cuál es la propuesta, porque hemos hablado antes de.

Patricia Porras: Don Freiner,

Freiner Lara: Yo creo que, el compañero también levantó la mano, pero yo nada más quería agregar que a toda luz también es como contradictorio, lo digo igual porque nosotros cuando yo llegué teníamos un 0% en el índice de transparencia, verdad. La municipalidad Golfito estaba en el puesto 255 de las 255 instituciones que existen en el país. Sí, y resulta que justamente porque la misma Defensoría de los Habitantes con lo que ellos hacen, y la misma Contraloría con ese índice, tiene que ver con el tema que yo lo decía, con el tema de la participación ciudadana, porque es la manera de informarle a la población. Ahora bien, ¿qué sucede? Por lo menos yo desde que llegué, todas las semanas, todas las semanas, y los

colaboradores tienen claro, los jefes de algunos departamentos tienen claro que todas las semanas hay que hacer un informe. Y si ustedes ven la página oficial de la municipalidad Golfito, todas las semanas se dicen dónde está la maquinaria, qué está haciendo, qué se está haciendo y cuando obviamente hay un tema de asfalto o que yo valore que deba ir, voy y hacemos el vídeo. Ahora lo hago con la señora vicealcaldesa, en compañía con ella, por lo general, o sea, y a uno le extraña porque cuánto estuvo y es un compañero de partido, por cuánto estuvo en Belén, verdad. Entonces, hoy ya ven las cosas desde otro punto de vista y a mí no me parece bajo ninguna circunstancia, y es como contradictorio con lo que nos ha dicho la misma Contraloría, con los que nos exige y con los que nos exige la misma Defensoría. ¿Por qué? Porque a todos los municipios acá, yo no sé si ya todos, pero a todos nos han exigido ya, y creo que por ley está lo del tema de tener que hacer, por ejemplo, las sesiones, las sesiones virtuales ya transmitidas, es una obligación, es una forma de informar. Entonces, inclusive ahorita estaba viendo ahí el chat, en la unidad técnica tenemos un grupo todas las semanas en donde está que se hizo y esto ya el del TI sabe qué es lo que tiene que hacer y se empieza a informar, entre la semana sale el informe, dónde estuvo la unidad técnica, que hizo la UGAN, y así sucesivamente. Entonces me parece que esto es y no comparto bajo ninguna circunstancia, si hay otros entes que nos obligan a hacer eso, entonces qué bonito querer venir a callarnos y prácticamente, si se puede decir a seis meses, y porque algunos tal vez les molesta. Entonces, me parece, yo creo que por ejemplo nos pusieron ya un límite, ocho años y no más, ya eso es más que suficiente, verdad. Si lo quieren ver desde el punto de vista político, que es lo que yo estoy, que lo que todos creo acá estamos viendo. Entonces ya nosotros tenemos un tope, ya nos metieron en el tope de los ocho años y tener que esperar eventualmente, si alguno aspira o alguno aspira ocho años, a esperarse ocho años para poder volver a aspirar, entonces ya nosotros estamos metidos en un colador prácticamente.

Patricia Porras: Compañero Luis Diego.

Juan Diego Gómez: Bueno, de hecho, sí, sí coincido con la compañera que supongo que la posición que nos traen es de estar en contra del proyecto, por ahí va o ¿no? Veán compañeros, es que yo creo que aquí, y bueno, yo estaría en contra del proyecto por varias razones. Uno es que yo creo que lo que se quiere con ese proyecto y si uno de los antecedentes de cuando se reguló el ejecutivo fue cuando Óscar Arias salió a inaugurar todo, aunque no estuviera terminado, y entonces cuando vino Laura, se reforma eso para evitar que Laura inaugure cosas para favorecer a Liberación Nacional, o sea, fue una decisión política. Es más, de dónde sale el parámetro de los seis meses y la campaña política empieza en octubre y termina a inicios de febrero, son cuatro meses, no son seis meses. Entonces, yo creo que esto también es un proyecto de ley para regular temas políticos. Y yo creo que ahí nosotros como democracia cometemos un error en el tiempo, porque esto desgraciadamente es muy normal. Entonces, qué es lo que pasa si uno se pone muy filosófico desde una perspectiva democrática, o sea, la gente va a tomar decisiones con o sin inauguración de obra. Y digamos mi posición, no hay obra que usted inaugure en enero que lo haga reelegirse, si los otros tres años y 10 meses lo hizo mal. Entonces, al final de cuentas no estás regulando nada, lo que estás haciendo es tratando de generar una regulación a través de una legislación, que es un concepto político para tratar de joder alcaldes, para ver cómo se montan otros y entonces yo creo que es más bien un daño a la democracia. Nosotros en este país todo se trata de regular tanto que al final nos vamos a ahorcar. Y no porque uno no quiera que esté regulado, tiene que estar regulado, pero al final la gente va a tomar decisiones. Y, es más, ejemplos hay, Rolando Rodríguez en Cartago, venía por su tercera elección, nunca nadie pensó que Rolando fuera a perder si tenía Cartago más que amarrado, dicho en términos políticos. Y si mal no me equivoco fue como de cuarto, quinto, Johnny Araya en San José, quien decía que liberación a pesar de todo perdía San José y lo perdió, inauguraron, vea, hasta proyectos de 500 millones de colones y se les fue. Yo creo que al final de cuentas esto no viene a sumar nada a los procesos de transparencia, de regulación. Y al final, alcalde que quiera hacer inauguraciones a lo loco, de ahí lo van a agarrar. Si aquí todos los problemas no duraran tres días. Y alcalde que digamos, en el caso uno, yo veo que el alcalde utiliza la inauguración de obras, que al final son fondos públicos, para beneficios políticos, di hay otro tipo de instancias bajo las cuales él va a tener que pagar las consecuencias de sus actos, que no es el hecho de decir ah, no lo podía hacer. Yo creo



que al final esto no suma a la democracia, a pesar de que se podría ver desde una perspectiva que si uno se pone más papista que el Papa, dice ay, sí, es lo correcto. Pero realmente estás, creo yo, en detrimento de exceso de regulación que al final afecta a los procesos.

Patricia Porras: Este, eh compañeros, si quieren referirse al tema o si no, tomamos el acuerdo. Ok, entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo. Digamos, este consejo directivo acuerda, en referencia al expediente 24343, reforma el artículo 142 del código electoral número 8765 para ampliar a las elecciones municipales la veda publicitaria de obra pública, lo siguiente dar un voto o negativo o positivo. Entonces les voy a pedir que levanten la mano los que dan un voto positivo a esta reforma. Es eso, el voto es negativo o positivo al expediente 24343 reforma el artículo 142 del código electoral número 8765 para ampliar a elecciones municipales la veda publicitaria de obra pública. Es voto negativo o positivo.

Andrés Zárate: Esta es una propuesta de nosotros, de acuerdo, ustedes si quieren agregarle algo más al acuerdo y decir voto negativo o voto positivo, por estas razones, lo pueden hacer, verdad.

Patricia Porras: Freiner.

Freiner Lara: Uno, uno estuviera de acuerdo si por lo menos dijera ahí que, o sea, se puede informar de la obra pública, verdad, en los medios oficiales del municipio. Entonces, ya yo sé, que en mi perfil no puedo publicar o evito publicar desde mi perfil, verdad, pero es que hacía como está, pensaríamos, nos está diciendo cero. Entonces, a mí me parece que si hubiese algún tipo de excepción en la redacción por qué, por lo que acaba de decir la misma Defensoría y la misma Contraloría nos ha obligado. Es que no es ni siquiera es que sí queríamos, es que tienen que, verdad, transmitir las sesiones, tienen que mantener a la ciudadanía informada de los trabajos. Por el tema de participación, una vez más, y por transparencia.

Patricia Porras: Doña Karen, Karen.

Karen Alfaro: Compañeros y compañeras, yo considero que también es un tema de cómo se comunique lo que se va a realizar. Evidentemente uno como alcalde o alcaldesa no puede estar publicando todas las gestiones que se están haciendo la municipalidad y aparentando uno, uno nada más es un líder que da una guía a cada uno de los funcionarios de la municipalidad para que puedan pues ejecutar sus funciones en el día a día. Di, por ejemplo, nosotros estamos comunicando constantemente la obra de gestión vial que se está realizando, y no siempre los comunicados los hago yo, o cuando se hace o se aprueba alguna política en desarrollo urbano, por ejemplo, que atañe a la población. Entonces, yo creo que la línea es muy delgada. Yo sí me encuentro a favor de esto, porque en campaña lo viví y lo he visto en otras campañas políticas también, cómo utilizan estos recursos para hacer campaña política. Estoy totalmente en contra de que se utilicen fondos públicos, porque sabemos que obviamente ningún postulante a la alcaldía o a cualquier puesto de elección popular, pues va a tener los fondos suficientes para poder pelear contra fondos públicos, eso es muy difícil. En realidad, yo lo que creo es que sí tiene que delimitarse un poquito más, que no sea tan amplio, porque no podemos parar la gestión municipal ni que se vean perjudicados los usuarios o las personas que habitan el cantón, simplemente por un tema que estamos en campaña política. Entonces no estoy de acuerdo en que se pare la obra, pero sí en un tema de cómo se comunica, cómo se comunica, qué gestiones se están realizando y cómo se pueden utilizar ese comunicado para beneficio de la persona que se está postulando.

Patricia Porras: Don Carlos.

Carlos Armando Martínez: Sí, yo tal vez también quiero secundar lo que decía el compañero en la línea, que se podría abrir un espacio para que indica que eso no prohíbe que la institución utilice los medios oficiales correspondientes para comunicar las obras que realiza, verdad. No, no, independientemente,



después de escucharlo, yo parto del hecho de que, de que el funcionario público no quiere aprovecharse de la publicación de este tipo de comunicados. Lo que yo estoy entendiendo en esta sala es que hay personas que viven o han vivido o son parte, no sé, que si han visto estas cosas. Yo parto de la idea de que la institucionalidad debe seguir informando y que el alcalde o la vicealcaldesa de turno tiene esa posibilidad constitucionalmente, o sea, es la cara, el representante y si lo hace dentro de ese, dentro de ese límite, dentro de los canales oficiales, no me parece que esté haciendo beligerancia política. Eso es lo que mi opinión, verdad de este tema.

Patricia Porras: Muy bien, don Freiner.

Freiner Lara: Si, no yo ahora si si le prometo que ya no digo más nada, vea, de verdad que vamos a ver, lástima que se fue la compañera porque, porque de verdad que, digamos, yo no comparto y lo digo por experiencia, en Golfito hubieron 14 años de una administración de un partido, hubieron alcaldes en la cárcel, hubieron cuanta cosa hubo, y al final en el 2020 nos tocó que enfrentar todas esas cosas es lo normal, o sea, el problema es cuando usted verdaderamente hasta por un tema de principios no haces nada en tres años y medio y en los últimos seis meses, es que es diferente, verdad. Entonces yo sí creería que, por eso le digo, o sea, dependiendo de la estrategia que utilice, ya viendo desde el punto de vista político, porque nos tocó a nosotros nos tocó arrebatar 14 años de una administración que hubo pésima y todo lo hemos vivido tal vez en ese sentido, pero todo depende también ya desde el punto de vista electoral lo que usted vaya a ofrecer en su momento, que fue lo que creo que cada uno de nosotros que estamos acá hicimos. Entonces yo sí creería que no voto, yo voto a la compañera, pero...

Patricia Porras: Bueno, una observación aquí el compañeros.

José Carlos Ruiz: Bueno, sobre este respecto y escuchando tal vez un poco la flexibilidad, indistintamente que el acuerdo sea a favor o en contra del expediente, se le podría agregar el cintillo brad, el cual el consejo acordaría voto negativo o positivo y se envíe una propuesta junto con el voto emanado de este consejo directivo para que se valore la excepción de uso de las páginas, que se valore la excepción del uso de las páginas oficiales como medio de garantizar la transparencia hacia la ciudadanía sobre la inversión de los recursos públicos en este periodo, o sea, utilizar es y la participación ciudadana. Entonces lo agregamos por acá.

Patricia Porras: Ok, pero también yo había pensado que tal vez si damos un voto negativo, que se ponga al final, porque esta situación limita la información a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de las obras que se realicen de forma transparente, porque también yo, como dice la compañera, yo eso lo he vivido en el municipio, una municipalidad que durante cuatro años no hizo su trabajo y en campaña los últimos meses hizo todo el trabajo que debió haber hecho y eso se siente mal, que es una estrategia que está siendo muy mal hecha, muy mal hecha, porque eso es un trabajo que se debe hacer todos los años que uno está, pero también lo veo de una forma negativa, porque eso me va a limitar a mí, yo ahora soy la que estoy ahí, yo estoy haciendo un buen trabajo, igual que el compañero, yo estoy anunciando en mi página, yo veo también dónde está la maquinaria, qué estoy haciendo, Aserrí tiene siete distritos, pues estamos en la Legua, estamos en Monterrey y eso lo estoy haciendo diario, es una información diaria y no porque ya entonces se dé esto, entonces me veo limitada en estos momentos haciendo lo que estoy haciendo ahora, eso no es justo para alguien que está haciendo su trabajo, por esa razón les solicito entonces dice, porque limita la información a los ciudadanos y ciudadanos del municipio de las obras que se realizan de forma transparente, si es negativo porque, porque nos van a limitar en ese sentido yo lo pienso así, este, vamos a tomar el voto, verdad. Ya, si es voto, es negativo, con las excepciones que hemos anotado, le solicito levantar la mano en señal de aprobación. ¿Cuánto sería? Si el voto es negativo, entonces dar el voto negativo al expediente 24343, reforma del artículo 142 del código electoral número 8765 para ampliar las elecciones municipales a la vía publicitaria de obra pública. El voto negativo de parte de esta junta directiva, porque eso limita la

información a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de la realización de las obras de una forma transparente y agregando lo que ellos señalaron ya los temas de lo que es virtual y todo eso. Le solicito volver la mano, levantar la mano en señal de aprobación. Los votos negativos, negativo cuando somos negativo y el resto voto positivo. Bueno, entonces la mayoría, la mayoría votamos voto negativo. Ahora voto positivo. ¿Quiénes eran los que están voto positivo? Dos. Bueno, gracias compañeros. ¿Entonces aquí así queda la votación, ya está en firme, ¿verdad? Le solicito levantar la mano en señal de firmeza. Voto negativo. Gracias, gracias.

Acuerdo 193-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al Expediente N°. 24.343 Reforma del Artículo 142 del Código Electoral, N° 8765 para ampliar a elecciones municipales la veda publicitaria de obra pública acuerda lo siguiente:

DAR UN VOTO NEGATIVO AL EXPEDIENTE N°. 24.343 REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N° 8765 PARA AMPLIAR A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA PÚBLICA. YA QUE LIMITA LA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN DE MANERA TRANSPARENTE.

SE ENVÍE UNA PROPUESTA JUNTO CON EL VOTO EMANADO DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE SE VALORE LA EXCEPCIÓN EL USO DE LA PÁGINAS OFICIALES DEL MUNICIPIO COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA HACIA LA CIUDADANÍA SOBRE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN.

“Se prohíbe a las instituciones del Poder Ejecutivo, de la administración descentralizada y de las empresas del Estado, a las alcaldías y los concejos municipales, difundir, mediante cualquier medio de comunicación, información publicitaria relativa a la obra pública realizada, a partir del día siguiente de la convocatoria a elecciones nacionales o municipales y hasta el propio día de dichas elecciones. Quedan a salvo de esta prohibición, las informaciones de carácter técnico o científico que resulten indispensables e impostergables, por referirse a aspectos relacionados con la prestación de servicios públicos esenciales o por emergencias nacionales o cantonales, así como las páginas o canales oficiales que así requieran los gobiernos locales. Las publicaciones contrarias a lo dispuesto en esta Ley harán incurrir a los funcionarios responsables en el delito de desobediencia y beligerancia política, previa resolución del TSE.”

Aprobado con 7 votos a favor y 2 en contra. Aprobado.

La Sra. Karen Alfaro y el Sr. Keyvin Ramírez Quesada Directivos propietarios dan su voto en negativo, por las razones indicadas anteriormente.

Patricia Porras: Luego hay otro punto del que les hablé ahora al principio, que tal vez nos hablen de ese tema del acuerdo de el perfilado que les hablé. Hay que tomar un acuerdo para de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales enviar o solicitarle a la dirección ejecutiva de la Unión que haga un oficio a todas las municipalidades e intendencias del país para que éstas soliciten al Consejo Nacional de Vialidad el perfilado para el arreglo de las vías cantonales. Es un acuerdo que se tiene que tomar para nosotros mandarlos para informar a los municipios de esta oportunidad que se tiene. Entonces le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme. Aprobado.

Acuerdo 194-2024

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva instar a todas las municipalidades e intendencias del país para que éstas soliciten al Consejo Nacional de Vialidad el perfilado para el arreglo de las vías cantonales. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Si, este yo le hice una consulta ahora al compañero... Yo estoy preguntando esto. Bueno, tomamos el acuerdo de mandar la información porque es una información que se nos dio, pero sí es importante aclarar si ese perfilado lo están donando, es decir, es una donación, porque yo escuché que don Gilberth me habló de una donación. Entonces para aclararle, aclararle o si no lo rebajan de la 8114 que ya no sería donación porque nos están rebajando eso, verdad. Entonces sí que haya, es que es que yo le consulté al compañero que si este perfilado es una donación o nos van a rebajar esto el 8114, porque si nos van a arrojar esto el 8114 en este acuerdo hay que también enviar el oficio o se le puede decir a la directora ejecutiva, pero que sepa las municipalidades que es lo que va a suceder si es donado o es cobrado, entonces eso es lo que queremos, tal vez que nos investiguen y que nos hagan saber. Correcto, entonces ya eso sería una situación de cada municipio, si quieren hacerlo o no, porque porque diay es bueno saber cómo está el asunto en eso. Eso sería verdad. Adelante. Doña Anita.

Ana Isabel Azofeifa: Pregunto porque bueno, buenos días a todos, pregunto porque no me quedó claro si para el proyecto de ley con el traslado de los caminos que estábamos conversando, que íbamos a mandar también una propuesta a los concejos municipales, una propuesta de respuesta, ¿Ya se tomó el acuerdo? Ah, no vi la propuesta respuesta. Ah, bueno, ok, está bien, gracias.

Patricia Porras: Gracias Anita. Bueno, entonces muchas gracias a los compañeros de incidencia política, muy amables. Muchas gracias. Y ahora continuamos con la propuesta de trabajo ICAP Unión Nacional de Gobiernos Locales, Desarrollo de capacidades para Gobiernos locales, por parte del señor Mauricio Vargas, director del ICAP.

c. Propuesta de Trabajo ICAP-UNGL, Desarrollo de Capacidades para Gobiernos Locales

Expositor: Mauricio Vargas, Director Académico del ICAP

Patricia Porras: Adelante. Bienvenidos señores miembros del ICAP. Buenos días, don Mauricio, bienvenido a esta junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Puede hacer uso de la palabra, don Mauricio.

Mauricio Vargas: Sí, claro. Bueno, buenos días, tal vez primero le voy a dar la palabra a doña Gaudí Calvo, que es la directora técnica del ICAP, antes de iniciar con la presentación, que es muy breve, verdad.

Gaudy Calvo: Sí, bueno, buenos días, mucho gusto, mi nombre es Gaudy Calvo, soy la directora técnica del ICAP, muchas gracias por el espacio. En realidad, también vamos a ser muy breves, bueno, me acompaña don Mauricio, que es el director académico del ICAP, y Gerlyn, que también es una colaboradora nuestra en el ICAP y también estudiante en el ICAP. Esta propuesta que presentamos hoy ha tenido un proceso previo antes de llegar a ustedes, ha sido consensuada y también ha sido, ha tenido un análisis de acuerdo al índice de gestión municipal, de acuerdo a las necesidades ahí detectadas, pero bueno, esto en detalle se los va a explicar don Mauricio. Muchísimas gracias.

Mauricio Vargas: Bueno, como lo dice aquí, esta es una iniciativa para el desarrollo de capacidades para el gobierno local. Cuando comenzamos a conversar con doña Karen, con doña Liliana, pues básicamente partimos del principio de que hay un proceso de renovación, digamos, en los gobiernos locales y que era como propicio hacer un planteamiento que permitiera, digamos, identificar esas necesidades que están naciendo, pero que igualmente responden a lo que son necesidades que cuando uno se devuelve se da cuenta que son necesidades que han estado planteadas desde hace bastante tiempo también, digamos, a nivel de gobierno local. Tal vez lo primero que tendríamos que decir que esto nos parece que es interesante, digamos, que pudiera visualizarse, porque partimos de una propuesta que inicialmente nace de lo que es el índice de Gestión Municipal, que perfila, digamos, muy claramente contenidos en términos de lo que son las

capacidades esperadas por parte de los gobiernos locales, ustedes lo saben, para atender las necesidades de la gente y lógicamente mejorar la gestión propiamente del gobierno municipal. Entonces, sobre esa base se identificaron lo que está planteado dentro del índice de gestión municipal, a los efectos de que fuera el punto de partida para poder hacer el planteamiento, por favor. Sobre esa base se identifican cuáles son las poblaciones que estarían o que serían sujetos, digamos, de un proceso, del proceso de capacitación. Lógicamente hay un primer, digamos, sujeto de este proceso que son los alcaldes y los regidores, que son, digamos, las instancias superiores dentro del proceso de toma de decisiones a nivel municipal. Los síndicos y concejales, las jefaturas municipales y los técnicos municipales, digamos, son los perfiles básicos que, digamos, a grosso modo uno podría identificar dentro, digamos, de lo que es la estructura de gobierno a nivel municipal. Nacieron sobre esta base, sobre el índice de gestión municipal de la Contraloría General de la República y los perfiles que tienen, digamos, que requieren un proceso de capacitación como el presente, se identificaron cuatro grandes, digámoslo así, componentes que podrían ser el objeto de este tipo de proceso. Lo que es la introducción a la gestión municipal, que son conocimientos, digámoslo así, básicos, esenciales que tiene que tener en general toda la gente que trabaja dentro de la municipalidad. Lo que tiene que ver ya propiamente con la gestión municipal, aquel conocimiento que realmente permite concretar una mejora dentro del proceso de gestión municipal. Una tercera área temática que es la gestión de proyectos para el desarrollo, para el desarrollo con énfasis en el local. Yo creo que estamos claros en que finalmente el gobierno municipal juega un papel muy importante y si no lo juega, debiera estarlo jugando en lo que es el desarrollo a nivel local. Entonces, el tema gestión de proyectos es el presente y es el futuro, verdad, porque permite precisar exactamente lo que hay que hacer y el tiempo, digamos, en el tiempo en el que hay que lograrlo. Y los aspectos específicos de la gestión municipal, aquellos conocimientos que le dan identidad, por decirlo de alguna manera, a lo que es el gobierno local. Entonces, son cuatro grandes áreas temáticas que inicialmente se identifican, identificaron sobre la base los perfiles que existen a nivel municipal y el índice de gestión municipal. Entonces, sobre esta base vimos, digamos, las categorías que están identificadas en el índice de gestión municipal y se identificaron, digamos, esta población que vemos en naranja, digamos, las autoridades municipales, alcaldes y regidores y autoridades municipales a nivel de síndicos y concejales.

Entonces, sobre esta base y sobre el perfil que cumplen dentro del gobierno local, se definieron contenidos que tienen que ver con sus, digamos, responsabilidades. Lo que es la introducción a la gestión municipal, que como decíamos, es la parte básica, esencial que debiera tenerse como plataforma para lo que es una adecuada gestión a nivel de gobierno local, lo relacionado ya propiamente con la mejora de la gestión y lo que es también relacionado ya para las autoridades municipales, químicos y concejales de introducción a la gestión. Entonces ustedes pueden ver que hay, digamos, conocimientos diferenciados en lo que es introducción a la gestión, hay conceptos básicos sobre lo que es estructura de gobierno local y lo que es la legislación que marca, digamos, la gestión, propiamente la estructura y la gestión a nivel municipal la Ley de Control Interno y Ética, Ética y Ley de Control Interno por la Ley de Control interno, pues creo que tenemos claro que lo que está pretendiendo, verdad. Pero la ética es un conocimiento básico que nosotros siempre trabajamos a nivel de todos los programas de capacitación y formación que tenemos en que tenemos en el ICAP es la anterior todavía la anterior. Ok. En la parte de gestión ustedes ven que hay conocimientos más precisos, por decirlo de alguna manera, que tiene que ver ya propiamente cómo se formula el plan, cómo se planifica, cómo se controla, cómo se ejecuta un plan, la formulación de metas, indicadores, que nos permite, que es crítico si uno lo ve en función del índice de gestión municipal, por ejemplo, es muy importante, que las autoridades municipales realmente tengan claro cómo se definen metas en el marco de un proceso de planificación, pero sobre todo los indicadores que permitan medirlas y cómo se realiza el análisis de resultados. Ya para lo que son síndicos y concejales, ustedes pueden ver que en lo que llamamos introducción a la gestión, nace también lo que es la estructura organizativa, cómo se estructura el gobierno local, pero también las funciones que cumplen los diferentes perfiles dentro de esa estructura y lo que es legislación y normativa y la parte de presupuesto. Entonces, digamos, en este marco vemos que hay, digámoslo así, un conjunto de conocimientos que van desde lo más general a lo más específico en términos de lo que es el quehacer, digamos, del gobierno local. Podemos pasarla a otro. En lo que es en relación con

alcaldes y regidores y propiamente con el tema de gestión municipal, está todo lo que es la formulación de planes, todo lo que tiene que ver con la planificación a nivel de gobierno local, igual la formulación de metas, indicadores y cómo es que se lleva el proceso de análisis de los resultados, de lo que es la aplicación ya propiamente de los indicadores a la medición del plan para las jefaturas municipales que tienen un perfil, se supone que tienen un perfil más técnico. Entonces, hay temáticas que tienen vínculo con lo que es la gestión de proyectos para el desarrollo y lógicamente con el tema, con lo relacionado con gestión municipal, ustedes pueden ver que en la parte de gestión de proyectos está la formulación propiamente, cómo se formula un proyecto y cómo se realizan estudios de prefactibilidad. Ese es un tema básicamente de la jefatura, de la gente técnica que trabaja, digamos, a nivel de la municipalidad y es un conocimiento que nos parece que es esencial que sea desarrollado a nivel de gobierno local por el tipo de trabajo que se realiza pues, a nivel de territorio. Y en la parte de gestión municipal, pues como decíamos, todo lo que es de formulación de metas, indicadores y por supuesto el análisis de resultados para los técnicos, que es la gente que en la práctica ejecuta la parte más operativa dentro del gobierno local. Están todos estos contenidos temáticos Control y Seguimiento del Gasto, Gestión de Servicios Públicos, Comunicación Efectiva y Habilidades Blandas, Transparencia y Corrupción y monitoreo y evaluación; y ese es el resumen, en realidad no aspiramos a que se vea, verdad. Pero de lo que se trata de esto es de tener claro que esta es una propuesta que lo que tiene es diferenciados los perfiles de trabajo que existen a nivel de gobierno local, precisando contenidos de acuerdo con ese perfil y tratando de darle una visión integrada, porque lo que nosotros creemos es que a nivel del gobierno local en general, a nivel de cualquier organización, debe trabajarse un idioma común en términos de lo que es el modelo de gestión de trabajo que se da, digamos, en la práctica. Entonces, cada perfil tiene su contenido temático, pero siempre en una visión integrada que sume a una visión, digamos, de gobierno local propiamente. El planteamiento es que para, digamos, las autoridades superiores, valga decir alcaldes y regidores, nosotros debíamos, digamos, es una propuesta digamos, inicial trabajar sobre la base de diplomados que nosotros trabajamos, son cursos que van entre 100 y 120 horas, que otorgan un título de diplomado, que nos parece que es importante pues que todos lo tengamos claro, que los títulos del ICAP tienen reconocimiento, no solamente los de posgrado, sino también los que tienen que ver con cursos de capacitación de este nivel. Que los alcaldes y los regidores pudiesen recibir sus contenidos temáticos dentro de una estructura de diplomados que digamos, 100, 120 horas se desarrollan en dos o tres meses. ¿Cómo se desarrollan? Pues básicamente en base a un acuerdo que se tiene con los sujetos de la capacitación, en qué momento, bajo qué metodología. Puede ser presencial, nosotros sugerimos para dar una mayor cobertura, que sea virtual, verdad, porque así podemos cubrir a la gran población que digamos que forma parte de las autoridades municipales a nivel de todo el país y que complementariamente jefaturas, bueno, las jefaturas podrían también ser sujetos de procesos de capacitación a nivel de diplomado, pero eso es una decisión, digamos, que tiene el gobierno local, pero para jefaturas y técnicos, sobre todo para técnicos, lo que se propone es que sean cursos cortos, que estén alineados con el proceso, con el proceso de formación a nivel de diplomado. ¿Qué quiere decir que estén alineados? Que los temas tengan una sintonía verdad, digamos que el técnico esté entendiendo cuál es la capacitación que está llevando el alcalde o que están llevando los regidores, pero que sepa bajar la realidad. Entonces, son conocimientos que se dan en cursos más cortos, entre 20 y 32 horas, que también lo que sugerimos es que ojalá fueran virtuales, pueden ser presenciales o semipresenciales, pero sugerimos que sean virtuales por la facilidad de llegar de la mayor cantidad de población. Entonces esta es la lógica digamos que tiene el planteamiento, entonces más bien pues que vamos a la orden para aclarar cualquier aspecto.

Patricia Porras: Muy bien, muy bien, muchísimas gracias don Mauricio. Don Mauricio, ¿cuánto es la duración de los programas? Y digamos si se va a hacer virtual, si tenemos a nuestros funcionarios trabajando, por ejemplo, ¿cuál es el horario? Ustedes van a plantear el horario, nos van a dar el horario de la manera en que se van las capacitaciones. Porque que veo el programa pero no dice el tiempo de cada proceso o módulo y de para nosotros también autorizar si algún técnico quiere llevar el curso o el



programa, cuánto tiempo hay que darle, ¿cuánto tiempo va a disponer dentro, si es dentro del horario laboral, fuera el horario laboral cómo lo están planteando? Si me hace favor.

Mauricio Vargas: A ver, tal vez lo primero es que los diplomados tienen una duración de 100 a 120 horas. ¿En qué lapso de tiempo se dan? Digamos, la experiencia nuestra es entre 2 y 3 meses. ¿Cuál es el horario? El horario es a convenir verdad, es algo que, porque ustedes son los que saben si lo dan en tiempo laboral o si es a partir de las 5 o las 6:00 p.m. Es una decisión en realidad de ustedes verdad, o los sábados, pueden ser los sábados, es más, todos nuestros programas de posgrado se dan los sábados y esto es importante digamos que ustedes lo sepan.

Patricia Porras: Disculpen, compañeros, digamos y, o sea, si es el horario a convenir, estos módulos ustedes lo van a tener en donde hay acceso, o sea, no es que un profesor o un académico va a dar el curso directo en vivo, aunque sea virtual, o es que ya está grabado y los pueden optar en cualquier momento.

Gaudy Calvo: Ah, disculpe, que puede ser sincrónico o asincrónico, que es lo que llamamos en la virtualidad, y sincrónico significa que el profesor va a estar ahí en ese momento dando la clase con el grupo en el horario que ustedes prefieran, algunos prefieren, pero eso es cuestión de ustedes, porque algunos prefieren que sean en horas laborales para asegurarse la participación, mientras que otros prefieren que fuera, que sea en otras, en un horario extra laboral para que no descuiden las funciones. Pero por eso nosotros eso lo dejamos a criterio de ustedes.

Yorlene Víquez: Buenas, este es un programa especial que ustedes lo han acomodado para dárnoslo a nosotros, porque yo llevé uno de ustedes hace muchos años y cada módulo duraba un mes, y se duraba bastante para el diplomado. Entonces yo estoy viendo que aquí ustedes lo están haciendo más corto, porque dijo que dos a tres meses.

Mauricio Vargas: A ver, el diplomado, digamos, el estándar de un diplomado son mínimo 100 horas. ¿Cómo se distribuyen esas 100 horas? Es a convenir, me explico, porque finalmente, ¿cuánto dura? Puede hacerse intensivo en un mes, eso depende del acuerdo que se dé, verdad, pero la experiencia nuestra es de que en dos o tres meses es un tiempo, digamos, que el usuario se acomoda mejor, verdad. Porque tiene más flexibilidad y en horarios un tanto más, más que más acomodados, digamos, a su propia realidad laboral. Pero eso es algo que se define una vez que se acuerda el cómo se echa a andar, no sé si me explico.

Yorlene Víquez: Sí, sí, yo es que lo que vi era que era más corto, pero bueno, es la propuesta que ustedes traen. Otra cosa, el costo de estos diplomados o es una alianza o cómo lo van a presentar.

Kimberly Castro: Sí, buenos días, sería saber cómo accede la municipalidad al diplomado, si por medio de convenio o cómo se va a trabajar, y el valor de cada diplomado, y si varía el valor entre funcionarios, autoridades municipales, o cómo se manejaría eso.

Mauricio Vargas: A ver, los a ver, nosotros tenemos ya definidos los costos que de un diplomado o de un curso corto, verdad. Esto es por participante, pero esto de lo que estamos partiendo es que nace en el marco de un convenio entre la Unión y el ICAP, entonces esto pues ajusta también, digamos, los costos, verdad. Y esto es algo, digamos, que tendríamos que afinar.

Patricia Porras: Gracias, don Mauricio. El asunto es así, nosotros tenemos un convenio, la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el ICAP, eso es un programa que ellos están presentando para las municipalidades, a raíz de que las necesidades que nosotros hemos visto, porque, por ejemplo, vea, ley de contratación, Control interno, ética, SICOP, que nosotros hemos venido insistiendo en que ocupamos que nos capaciten en ese sentido, verdad. Pues a ICAP viene a dar esa solución de estos resultados que nosotros



tanto requerimos en las municipalidades, se le está dando tanto a las autoridades como alcaldes, regidores y regidoras, alcaldesas, síndicos, concejales, técnicos municipales, se les está abarcando a todo el municipio. ¿De qué manera? Pues nosotros tenemos que tomar el acuerdo de que la directora ejecutiva presente, exponga esto a la junta de CONACAM para que valoren el que se puedan dar estos cursos en los municipios con fondos que tiene CONACAM de la Unión y por ese medio se autoriza a la Unión para que nos dé esas capacitaciones. No va a haber este... don Carlos.

Carlos Bolaños: Gracias desde la dirección ejecutiva, recuerden que la Unión Nacional de Gobiernos Locales tiene dos sillars en CONACAM. CONACAM es como un bracito que crea el código municipal para capacitación de los gobiernos locales y CONACAM tiene unos recursos que no se han ejecutado, entonces la idea es que ustedes aprueben lo que el ICAP nos está trayendo para que la directora ejecutiva lo lleve a la junta directiva de CONACAM y que CONACAM en su junta directiva que también tiene, lo apruebe o no lo apruebe para poderlo financiar con los recursos de CONACAM, porque los recursos de la Unión no nos da. Entonces, entonces con los recursos de CONACAM que son, recordemos que son recursos finitos que la ley les da, entonces con eso que ya está presupuestado, poderlo ejecutar en este año y poderlo desde CONACAM hacer la estrategia de esto. Esto también conlleva a dos cosas, recordemos la vez pasada, se acuerdan la primera sesión que yo les había traído a ustedes un cuadrito de las juntas directivas que conformábamos y habíamos nombrado a varios, recuerdan que también estaba CONACAM y teníamos dos sillars y no habíamos nombrado los directivos, entonces lo ideal sería que se puedan nombrar hoy estos dos directivos para poder conformar la junta directiva de CONACAM, que ustedes autoricen que doña Karen lleve este programa a CONACAM y CONACAM lo apruebe o no lo apruebe con los dos espacios que tenemos nosotros en CONACAM.

Patricia Porras: Bueno, tenemos tres, tenemos tres acuerdos, el primer acuerdo es que damos por conocida la propuesta integrada por el ICAP, entonces le solicito levantar la mano, señal de aprobación, aprobado. Que queden firmes, aprobado.

Acuerdo 195-2024

Se acuerda dar por conocida la propuesta integrada de ICAP, Desarrollo de Capacidades para Gobiernos Locales. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Segundo acuerdo, solicitarle a la... Ah bueno, entonces ya con ellos ya es suficiente. Entonces muchísimas gracias a don Mauricio, a la señora representante y a la jovencita, gracias por haber venido a esta entidad.

Carlos Bolaños: La tenemos, yo se las hago pasar en sus correos la tienen, nosotros se las pasamos, Tamara se las pasó ayer conforme.

Patricia Porras: Ok, eso lo tenemos, muchas gracias, muy amable don Mauricio, muchas gracias, hasta luego. Gracias por la propuesta, está muy bonita, muy buena la propuesta. Luego otro, el otro acuerdo sería, siguiendo el hilo, permitir o solicitarle a la directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que exponga esto ante la junta de CONACAM para la aprobación o desaprobación para que nos den estas capacitaciones en los diferentes gobiernos locales. Levantar la mano, señal de aprobación. Aprobado. Que queden firme por favor. Aprobado.

Acuerdo 196-2024

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva de la UNGL que exponga la propuesta planteada por el ICAP ante la Junta de CONACAM para su aprobación o desaprobación, a fin de que se den las capacitaciones a los diferentes gobiernos locales. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**



Patricia Porras: Tercer acuerdo, según nos señalan nos faltan las dos sillas en CONACAM, eso resta decirlo que usted lo sabe muy bien la importancia que es de estar en estos comités, especialmente este CONACAM que es para entre las partes que tiene es en beneficio los adultos mayores, entonces es sumamente importante la presentación de todos ahí y las personas que van a estar que como tomamos el acuerdo la vez pasada, que nos informen de cómo va el proceso. Tengo aquí una persona que está interesada que es Yorlene y tal vez si algún hombre quiera participar en unión a ella en la siguiente silla de CONACAM, me lo puede. Bueno, Erick nos está solicitando el apoyar, entonces serían los miembros de CONACAM, doña Yorlene y don Erick para que queden actas, si están de acuerdo compañeros, levanta la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que queden firme. Aprobado. Muchas gracias compañeros.

Acuerdo 197-2024

Se acuerda nombrar a los Señores Erick Jiménez Valverde y Yorlene Víquez Estevanovich Directivos de la UNGL como representantes ante CONACAM. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Artículo VI

Informe de Directores

Comisión de Análisis de Dietas del Consejo Directivo

Patricia Porras: Sigamos con el informe. Directores, hay un punto ahí que veo, informe y comisión de análisis de dietas de consejo directivo, adelante, porque no sabía que había una comisión de análisis.

Tamara Bolaños: Esa es una comisión, se conformó creo que en la sesión ordinaria anterior a solicitud de don Keyvin para analizar las dietas, un ajuste en las dietas, entonces ya la comisión se reunió, está conformada por don Kevin y doña Kimberly y ellos hoy van a estar presentando, van a presentar cómo fue la reunión.

Patricia Porras: Adelante doña, ¿quién va a hablar? Bueno Keyvin, adelante por favor. Gracias, muy amable.

Keyvin Ramírez: Sí, no me engañaron dijo, no, no. Bueno, en resumidas cuentas, todo nos quedó muy claro, realmente nos reunimos solamente una única vez en donde pues el compañero licenciado Carlos nos explicó la situación de lo que podíamos o no hacer y pues ahí quedó muy claro que para empezar nosotros ahorita estamos siendo regidos con respecto a la cuestión de dietas con el código municipal, entonces como el código municipal expresa que para poder hacer alguna modificación en cuanto a las dietas, un aumento por así decirlo, tendría que haber un 20% de aumento en el presupuesto de la municipalidad, en este caso pues nosotros, entonces para hacer un aumento de hasta un 20% entonces. Primero tenemos que tener el 20% para poder aumentar un 10, un cinco, hasta un 20, entonces pues obviamente, lamentablemente pues necesitamos afiliar más municipalidades aquí pro UNGL, verdad ustedes. Entonces pues no llegamos a ese 20%, la única forma de poder ajustarlo y hacer algo al respecto es hacerlo en una asamblea, o sea que ya no sea y poder cambiar el estatuto sería, verdad.

Patricia Porras: Sí.

Keyvin Ramírez: Eso sería.

Patricia Porras: Don Carlos.



Carlos Bolaños: Les explicaba a ellos nuestros estatutos nuestros estatutos dicen que la Unión Nacional de Gobiernos Locales es un ente de derecho público de grado asociativo número dos, y que se rige bajo sus propios estatutos, así lo establece la Procuraduría y la Contraloría en unos criterios, ya que nosotros no tenemos una naturaleza definida, la que nos lo definió fue este criterio de la Procuraduría. Entonces, nos vamos a los estatutos, y en otros estatutos dice que a lo que no está regulado en los estatutos nos regimos análogamente, eso se llama analogía bajo el código municipal. Entonces el código municipal nos vamos a presupuestos en dietas, como decía don Keyvin, Keyvin establece que se puede aumentar hasta un 20% las dietas de los regidores, siempre y cuando con la condición sine qua non, llamamos en derecho, que haya un aumento del 20% en el presupuesto. Si bien nosotros hemos aumentado municipalidades afiliadas, se han afiliado varias municipalidades, Liberia, Santa Cruz, hemos afiliado, pero se nos desafiliaron unas municipalidades grandes, que eso significó un hueco presupuestario, nos explicaba José Carlos, porque también conformó la comisión, bastante grande. Entonces, lo que se ha unido es más bien sopesando el hueco de la desafiliación de Alajuela, así es como nos hemos sostenido, pero entonces más bien huimos un incremento de un 15% en el presupuesto, pero no llegamos al 20. Entonces, la única forma serían dos, afiliar más munis, que en eso estamos, o hacer un cambio en los estatutos y regular lo de las dietas y los estatutos la única forma, de acuerdo a estatutos, legalmente se podría modificar en Asamblea Nacional, que cuando se convoca la asamblea, recordemos que de acuerdo a estatuto se convoca en la última semana de mayo de cada año.

Patricia Porras: Bueno, me parece que es muy claro, verdad. Entonces nos esperaremos a amalgamar más este asunto con la comisión y valorarlo ya sea para el próximo año o si no, esperar en Dios que se sigan sumando más municipalidades, que eso sería lo más importante, verdad. Bueno, continuamos con el siguiente punto, asuntos varios, aquí tengo a don Luis Diego, Juan Diego, perdón.

Juan Diego Gómez: Bueno, no compañeros, yo aquí, bueno, junto con Keyvin queríamos proponer de que en una sesión, si mal no recuerdo, fuese como dos sesiones en la última presencial, se nos nombró para poder empezar a coordinar con esto de la Cumbre Latinoamericana de Concejales, que se va a llevar a cabo en República Dominicana, 30, 1 de noviembre y 2 de noviembre, 31 de octubre, 1 de noviembre y 2 de noviembre. Y bueno, estuvimos ya reunidos con la gente de esta organización. La intención es crear una red a nivel de toda Latinoamérica para empezar a generar capacitación, coordinación, incidencia a nivel de regidores, digámoslo así. Obviamente se le llama concejales, la inmensa mayoría de América Latina le llaman concejales, acá llamamos regidores. Entonces, la intención es, si se puede someter a votación la decisión de aprobar el viaje para que Keyvin y yo podamos ir a República Dominicana en esas fechas a representar a la Unión y poder formar parte de esa red de manera ya formal. Oficialmente, hay que ir a oficializarlo.

Patricia Porras: Recordemos que la sesión pasada habíamos hablado de Keyvin y de Juan Diego que representaran a la Unión, no se tomó el acuerdo. Tenemos que tomar el acuerdo de que ellos dos nos representen en República Dominicana a la Unión Nacional de gobiernos Locales, en esta junta directiva, para lo cual les solicito levantar la mano, enseñar de aceptación. Aprobado. Que queden firme, por favor. Aprobado. Muchísimas gracias.

Acuerdo 198-2024

Se acuerda aprobar la participación y representación de los señores Juan Diego Gómez González y Keyvin Ramírez Quesada Directivos propietarios de la UNGL en la Cumbre Latinoamérica de Concejales del 31 de octubre al 02 de noviembre en Punta Cana, República Dominicana. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Entonces, que Dios los acompañe, que les vaya bien. República Dominicana. Keyvin y Juan Diego, este, de Freiner. Ah, perdón. Oiga, oiga, el acuerdo que la administración cubra los gastos de



los dos representantes y que haga los trámites correspondientes para la República Dominicana. Levanta la mano en señal de aprobación, por favor. Muchas gracias. Que quede firme, por favor. Muchas gracias.

Acuerdo 199-2024

Se acuerda que la Administración cubra los gastos de hospedaje y alimentación o cualquier otro que tengan los representantes de la UNGL para asistir a la Cumbre Latinoamericana de Concejales en Punta Cana, República Dominicana; y que realice los trámites correspondientes. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Don Freiner.

Freiner Lara: Sí, compañeros, bueno, como ustedes ven, hoy es mi primera prácticamente presencial sesión a la que pude asistir. En realidad, yo quisiera hacerlo, pues, a menudo, pero se me dificulta. De hecho, que hoy habían unos temas bastante importantes en el concejo municipal. Nosotros sesionamos los días miércoles a las 10:00 a.m. entonces en la gira que se hizo a Golfito, con algunos compañeros conversé para ver si, para ver si era posible, pues, hacer un cambio de sesión donde no nos viéramos afectados todos y con ello pues poder, poder asistir. Entonces, yo quería proponer, señora Presidenta, que lo estuvimos conversando, a ver si era posible, yo entiendo que la mayoría de concejos sesiona los lunes, los martes, en el caso de nosotros los miércoles, para ver si era posible y que eso hasta a los que vivimos largo, pues nos funciona, porque bien sabemos que tanto las instituciones públicas como la misma Asamblea Legislativa, por lo general te atienden los jueves, y nosotros que venimos desde largo, pues aprovechamos un doble propósito, verdad. Yo quería ver la posibilidad o hacer la propuesta de que, si se podían cambiar las sesiones para los días jueves, y eso pues obviamente me permitiría a mí acompañarlos, aunque tenga que viajar miércoles, pero, pero ya yo termino sesión en la tarde y me podría venir. Entonces quisiera hacer el planteamiento a ver si es posible.

Patricia Porras: Bueno, ya eso sería convenir aquí las municipalidades. Es así como dice Keyvin, lo importante es que ojalá la mayoría estemos en la junta directiva. Si a usted les parece, podemos hacer un receso de 2 minutos, por favor.

Se retoma la sesión.

Freiner Lara: Solicita dejar sin efecto la solicitud, dado que también significaría una afectación para otro directivo. *Esto no queda constando en audio, debido a un problema técnico, por lo que se hace la anotación su cinta de lo indicado.*

Patricia Porras: ... mente por favor, gracias. Si algún otro compañero quiere hacer uso de la palabra, si no compañero se cierra la sesión al ser las sea por 11:56 a.m. Que tengan un excelente día, que Dios los bendiga, que les vaya muy bien en sus municipios y nos vemos la próxima si Dios lo permite. Muchísimas gracias.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:56 a.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA



LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

